



Evaluación Alianza para el Campo 2004



Informe de Evaluación Estatal **Subprograma Salud Animal**

Tabasco

MÉXICO

Septiembre de 2005

Informe de Evaluación Estatal
Subprograma Salud Animal

Tabasco

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE

Lic. Manuel Andrade Díaz
Gobernador Constitucional del Estado

Ing. Jaime Lastra Escudero
Secretario de Desarrollo Agropecuario
Forestal y Pesca

Ing. Pedro Celorio Marcín
Subsecretario de Desarrollo
Pecuario, Fomento Pesquero y
Rural

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Lic. Francisco J. Mayorga Castañeda
Secretario

Dr. Javier Trujillo Arriaga
Director en Jefe del SENASICA

Ing. Joel Ávila Aguilar
Coordinador General de Enlace y
Operación

Dr. José Ángel Del Valle Molina
Director General de Salud Animal

MVZ. Renato Olvera Nevárez
Director General de Planeación y
Evaluación

Dr. Carlos Miguel García Bojalil
Delegado de la SAGARPA en el Estado

COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN

Dr. Carlos Miguel García Bojalil. Presidente
Ing. Jaime Lastra Escudero. Secretario Técnico
MVZ. Héctor Daniel Limonchi Palacio. Representante de la SAGARPA
Ing. Jesús Alberto Sánchez Guzmán. Representante del Gobierno del Estado
Ing. Oscar Felipe López Cota. Representante de los Productores
MVZ. Orlando Reyes Sangri. Representante de Profesionistas y Académicos
Ing. Víctor Jesús Zepeda Gómez. Gerente Estatal de Firco
Ing. Luís Granados Pacheco. Gerente Estatal de la CNA
Lic. Carlos Alberto Gutiérrez Cortés. Coordinador del CTEE

Centro para el Fomento de la Agricultura Sustentable y el Desarrollo Rural Microregional,
S. C.

MVZ. Rafael A. Mora Clemente

Índice de contenido

	Pág.
Índice de contenido	i
Índice de cuadros	iii
Índice de figuras	iii
Índice de anexos	iii
Siglas	iv
Presentación	v
Resumen Ejecutivo.....	1
Introducción	10
Capítulo 1	14
Importancia productiva y económica de los sistemas producto involucrados en las campañas zoonosanitarias.	14
1.1 Estructura de los sistemas-producto	15
1.1.1 Inventario productivo	16
1.1.2 Organización de los productores	17
1.1.3. Condiciones zoonosanitarias	18
1.2 Participación en el producto interno bruto estatal y nacional.	19
1.3 Evolución de los parámetros de producción de los sistemas	20
1.3.1 Producción de bovinos.	20
1.3.2 Producción porcina.	21
1.3.3 Producción avícola.	22
1.3.2 Producción apícola.	22
1.3.2 Producción de ovinos.	22
1.4 Desarrollo de mercados y precios.	22
Capítulo 2	23
Características del financiamiento del subprograma y las campañas zoonosanitarias.	23
2.1. Origen y mecanismos de distribución de los recursos en el estado.	23
2.1.1. Fuentes de financiamiento de las actividades zoonosanitarias evaluadas:.....	24
2.1.2. Mecanismos de distribución de los recursos entre las campañas zoonosanitarias:	25
2.1.3 Proporcionalidad entre los recursos disponibles y los objetivos de mejora sanitaria.	27
2.2. Oportunidad y pertinencia de los recursos de la alianza.	29
2.2.1. Oportunidad de los recursos de alianza y su efecto en la programación.	29
2.2.2. Pertinencia de los recursos en las actividades zoonosanitarias.....	30
Capítulo 3	31
Estructura, organización y coordinación de instancias participantes en el subprograma y las campañas zoonosanitarias.	31
3.1. Estructura y organización de las instancias responsables y participantes:	31
Capítulo 4	38
Evaluación de impactos epidemiológicos de las campañas zoonosanitarias.	38
4.1. Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica	38
4.2. Parámetros de evaluación epidemiológica	42
4.3. Modificaciones en los estatus sanitarios.	46
Capítulo 5	48
Factores de éxito y factores restrictivos detectados en el subprograma y las campañas zoonosanitarias.	48

5.1 Factores de éxito.....	48
5.1.1 Apertura de nuevos mercados.....	48
5.1.2 Pertinencia de recursos.....	48
5.1.3 Estructura y organización.....	49
5.1.4 Coordinación interinstitucional.....	49
5.1.5 Modificaciones en los estatus zoonosanitarios.....	50
5.1.6 Subprograma estructurado.....	50
5.2 Factores restrictivos.....	50
5.2.1 Falta de integración de los sistemas producto.....	50
5.2.2 Oportunidad de recursos.....	51
5.2.3 La información:.....	51
5.2.4 Organizaciones de productores:.....	52
5.2.5 Vinculación entre Salud animal y Salud pública:.....	52
5.2.6 Los recursos económicos:.....	53
5.2.7 Sanidad e inocuidad agroalimentaria:.....	53
Capítulo 6.....	54
Conclusiones y recomendaciones.....	54
6.1 Conclusiones sobre los factores de éxito y restrictivos detectados.....	54
6.1.1 Importancia económica y productiva de los sistemas producto involucrados. ..	54
6.1.2 El financiamiento del subprograma y las campañas zoonosanitarias evaluadas ..	55
6.1.3 La estructura, organización y coordinación de las instancias participantes.	55
6.1.4 Los resultados e impactos epidemiológicos de las campañas evaluadas.	55
6.1.5 La información.....	56
6.1.6 La segmentación.....	56
6.2 Recomendaciones:.....	56
6.2.1 Iniciar el proceso de integración de los sistemas producto.....	56
6.2.2. Importancia de la programación de recursos.....	57
6.2.3 Promover la inclusión de representantes de productores de especies menores en el CFPET.....	57
6.2.4 Implementar estrategias para incentivar a los pequeños productores de ganado bovino a la participación de las campañas zoonosanitarias.....	57
6.2.5. Implementar un sistema de información operativo.....	58

Índice de cuadros

	Pág.
Cuadro 1. Volumen de producción Tabasco	16
Cuadro 2. Inventario Pecuario de Tabasco	17
Cuadro 3. Distribución de recursos Alianza Contigo 2004	27
Cuadro 4. Comparativo entre programado y realizado.....	29
Cuadro 5. Radicación de recursos por fecha.	30
Cuadro 6. Programa Final de Campañas Zoonitarias para Bovinos	42
Cuadro 7. Avance Final de Campañas Zoonitarias para Bovinos	43
Cuadro 8. Programa final de Campañas Zoonitarias para Cerdos	44
Cuadro 9. Avance Final de Campañas Zoonitarias para Cerdos	44
Cuadro 10. Programa Final de Campañas Zoonitarias para Aves	45
Cuadro 11. Avance Final de Campañas Zoonitarias para Aves	45
Cuadro 12. Estatus Sanitario de las Campañas de.....	47

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Programa Sanidad e Inocuidad agroalimentaria	15
Figura 2 Comportamiento histórico del inventario	21
Figura 3. Distribución porcentual de las aportaciones.....	24
Figura 6. Estructura organizacional de la SAGARPA TABASCO.....	33
Figura 7. Distritos de Desarrollo Rural Sustentables (DDRS) en Tabasco	34

Índice de anexos

Anexo 1. Calendario de actividades	60
Anexo 2. Formulario para entrevistas.....	61
Anexo 3. Población ganadera 1997-2004	63
Anexo 4. Producción anual por entidad federativa	64

Siglas

ASERCA	Apoyos y Servicios para la Comercialización Agropecuaria
CEFPP	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria
CFPP	Comités de Fomento y Protección Pecuaria
CPA	Comisión México-Americana para la Prevención de la Fiebre Aftosa y otras enfermedades Exóticas.
CESV	Comité Estatal de Sanidad Vegetal
COTECOCA	Consejo Técnico Consultivo para la Determinación de los Coeficientes de Agostadero
CTEE	Comité Técnico Estatal de Evaluación
EEE	Entidad Evaluadora Estatal
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
FOFAE	Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
OAS	Organismos Auxiliares de Sanidad
PIB	Producto Interno Bruto
POA	Programa Operativo Anual
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SIAP	Sistema de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera
SNIDRUS	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
TIF	Tipo Inspección Federal
UA-FAO	Unidad de Apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Presentación

El presente documento contiene el informe de evaluación del Subprograma de Salud Animal del Estado de Tabasco 2004, el cuál es considerado como un componente del Programa Federalizado Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y que de acuerdo al convenio de coordinación celebrado entre el ejecutivo del estado y la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, pesca y alimentación (SAGARPA) se realizo en la entidad.

Este informe fue realizado por la Entidad Evaluadora Estatal Centro para el Fomento de la Agricultura Sustentable y el Desarrollo Rural Microregional, S. C. (CEFAS, S. C), quien para su realización designo a un responsable técnico que coordino para tal fin a cada una de las etapas que se vivieron durante el proceso de la evaluación y a su vez es el responsable de la calidad y su contenido.

El informe esta compuesto por un Resumen Ejecutivo, en donde se exponen de forma breve, el contexto, resultados que en la entidad ha logrado el subprograma Salud animal con recursos del Programa Alianza contigo, así como las recomendaciones para su mejora. Esta integrado por 6 capítulos en donde se reconocen los éxitos y las restricciones que el subprograma enfrenta en su ejecución a fin de sugerir estrategias y mecanismos que permitan elevar los niveles de efectividad e incrementar los impactos con los recursos de la alianza, cada uno de estos capítulos fueron debidamente desarrollados hasta la formulación de conclusiones y recomendaciones pertinentes. Cabe señalar, que por ser un estudio basado en juicios de valor e interpretaciones personales, esta abierto a recibir sugerencias que puedan mejorarlo.

La metodología empleada fue diseñada por la Unidad de Apoyo FAO, la cual fue presentada, analizada y discutida en un taller participativo. La contratación, supervisión, calificación y dictamen estuvo a cargo del Comité Técnico Estatal de Evaluación, quienes contribuyeron al logro del objetivo de la evaluación del subprograma.

El Centro para el Fomento de la Agricultura Sustentable y el Desarrollo Rural Microregional, S. C. (CEFAS, S. C.) agradece al Comité Técnico Estatal de Evaluación el valioso apoyo, colaboración y disposición que otorgaron para la realización del presente trabajo. Así como a todos aquellos que intervinieron de una u otra manera con la aportación de información documental y a los actores del desarrollo del sub programa y las campañas zoonosológicas nuestro total reconocimiento por el interés prestado durante las entrevistas. Al personal de la SEDAFO y SAGARPA y demás colaboradores que hicieron posible que el presente trabajo fuera realizado.

Resumen Ejecutivo

Importancia productiva y económica de los sistemas producto involucrados en las campañas zoonosanitarias.

Importancia productiva y económica de los sistemas producto involucrados en las campañas zoonosanitarias.

En el Estado de Tabasco la actividad productiva en el rubro agropecuario continúa asociada a los subsectores tradicionales, que no han podido evolucionar hacia la estructuración de los sistemas producto. La actividad pecuaria y en particular la ganadería bovina, es considerada la de mayor importancia por su alto impacto en la economía.

El 65% del territorio estatal está destinado al pastoreo extensivo de bovinos, que en algunos casos recientes, se empiezan a asociar comercialmente con ovinos. A partir de 1997, cuando se contaba con un inventario de 1'721,402 cabezas y un índice de agostadero de 1.6 cabezas por hectárea, se ha observado un decremento en el inventario bovino. Esto es producto del letargo nacional en el precio de la carne, así como el alto costo de los insumos y la introducción de carne congelada de otros países.

El resto de las actividades pecuarias en la entidad (avicultura, porcicultura y apicultura) se desarrollan fundamentalmente como actividades de traspatio y sus niveles de producción no alcanzan todavía a cubrir la demanda del mercado estatal.

La porcicultura de traspatio (92% de la pira estatal) produjo anualmente un volumen de 8,393 toneladas promedio de carne en el periodo 2000–2003 y 13,490 toneladas en 2004.

La avicultura de traspatio representa el 52 % del inventario estatal y genera una producción total anual de 1,471.65 toneladas de carne que se consumen localmente.

La explotación apícola ha venido reduciéndose a partir de 1999 y en 2004, se practicó solo en 13 municipios del estado

La explotación comercial de ovinos es una actividad pujante y en auge, cuya producción se destina para el mercado del centro del país y el consumo local.

En conjunto, las condiciones zoonosanitarias han lograda mantenerse en las fases de control y erradicación, y próximamente en fase libre. Por ello, los recursos de la Alianza Contigo 2004 son canalizados en un 74% a campañas zoonosanitarias y el 26% restante, a actividades complementarias como son el control de movilizaciones pecuarias, laboratorios de diagnóstico y gastos de operación.

En este ambiente, el interés de inversión para incrementar la competitividad es bajo y los productores solo participan en acciones subsidiadas. Ello hace que la participación de Tabasco en el PIB Agrícola Nacional, represente el 5.9% en promedio anual. En promedio, la participación del Estado en el PIB bovino nacional ha sido del 3.82%, en el PIB porcino de tan solo el 0.86% y de 0.96% en el PIB avícola nacional.

La rentabilidad de la producción de carne de bovino se da por la extensión de terrenos que se utiliza para tal fin y son dos importantes mercados para la ganadería bovina: el mercado interno, que se satisface completamente y los excedentes, se comercializan en el centro de la república. A partir del año 2004 se iniciaron las exportaciones de carne en canal al mercado asiático, impactando este hecho en el incremento de captación de animales para sacrificio.

Los precios del ganado están sujetos a un precio de referencia marcado por la Unión Ganadera Regional basado en los precios que corren en el centro de la República. Por las características de la producción avícola y porcícola cuya producción es principalmente para el autoconsumo, el mercado es acaparado por introductores y empresas productoras foráneas que tienen un sistema económico para establecer los precios que fluctúan en el mercado.

Características del financiamiento del subprograma y las campañas zoonosanitarias.

El inicio de la aplicación en Tabasco del programa “Alianza para el Campo” ocurre cuando en 1996, los gobiernos federal y estatal signan el convenio de coordinación para la realización de las acciones del programa. En 2002 se ratifican los acuerdos de este convenio y en el 2003, se establecen las reglas generales de operación y las normas específicas.

El financiamiento de la Alianza Contigo 2004 es de índole federal y estatal, complementado con la aportación de productores beneficiados, en el año objeto de esta evaluación 2004, se ejercieron 213 millones de pesos. De ellos, un 5% fueron destinados al rubro de sanidad e inocuidad agroalimentaria por la importancia integral de sus diversos componentes.

Tabasco ocupa el quinto lugar nacional en cuanto al monto de la aportación estatal porcentual a la mezcla de recursos del programa; ellos son considerados en el presupuesto del programa operativo anual de la SEDAFOP. En conjunto con la aportación federal, este recurso se radica en una institución bancaria y se deposita en el fideicomiso “Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE).

Para el subprograma de Salud animal, el gobierno federal por conducto de la SAGARPA aportó para el ejercicio 2004, diez millones setecientos mil pesos (65%) y el Gobierno del Estado aportó tres millones ochocientos mil pesos (23%). Las aportaciones de los productores no ingresaron al fideicomiso por ser aportaciones en mano de obra, especie y cuota simbólica de recuperación para adquisición de biológico, pero su valor se estima en un millón novecientos sesenta y siete mil pesos (12%).

La distribución de los recursos en las diferentes actividades del subprograma se decidió una vez que las instancias normativas (Federación), operativas (Gobierno estatal) y administrativas (CFPPET) establecieron los criterios técnicos que direccionaron las acciones. Entre estos criterios destacaron la importancia del impacto de la producción bovina en el fortalecimiento de la economía interna del estado y el interés nacional en el avance de los cambios de estatus zoonosanitarios.

Estos criterios indujeron la formulación del programa de trabajo (que contiene antecedentes, ubicación geográfica, acciones en la que se consideraron los objetivos, actividades, metas y costos y proyecto de resultados por cada una de las campañas y cada uno de los componentes entre los que se consideraron laboratorios y apoyo a movilización). Las instancias participantes formularon conjuntamente el anexo técnico y la calendarización del ejercicio de los recursos disponibles.

Con el soporte del anexo técnico del programa, se sometió el programa de trabajo a la Comisión de Regulación y Seguimiento (C.R. Y S.) Para su validación y aprobación. Procedió posteriormente la ministración de los recursos radicados para este subprograma, autorizando el FOFAE la liberación de los recursos.

La aplicación de los recursos indica que en Tabasco, la campaña zoonosanitaria más importante es la de tuberculosis bovina complementada con la de brucelosis. Se aplicaron en la modalidad denominada "Barrido" y juntas suman una inversión por la cantidad de cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos. De ellos, la quinta parte esta destinada para indemnizar a los productores cuyos animales se sacrifican por resultar positivos a la enfermedad de tuberculosis bovina. Otras tres campañas zoonosanitarias que benefician a los productores de ganado bovino son rabia paralítica bovina, encefalitis espongiiforme bovina y el combate a la garrapata *Boophilus*, las cuales suman una inversión de un millón quinientos tres mil novecientos setenta y cinco pesos.

Otras campañas fueron de menor intensidad y de esta manera, la de combate a la fiebre porcina clásica y a la enfermedad de Aujeszky, cubrieron el 71% de las metas programadas. Las campañas contra Newcastle, influenza y salmonelosis aviar, se considera que alcanzaron el 81% de sus metas.

En el componente de apoyo a laboratorio, las metas establecidas fueron cubiertas en solo un 20%, con respecto al inventario existente en la red de laboratorios.

En relación al componente apoyo a la movilización, las metas ejecutadas con respecto a los puntos de verificación fijos en el Estado solo se logro atender el 42.85%.

Esto fue propiciado porque el inicio del ejercicio fiscal 2004 para estas campañas se fijó en el día 15 de marzo y el cierre del ejercicio, el 31 de diciembre del 2004. Además, las ministraciones fueron tardías e insuficientes para atender la demanda de los productores, fundamentalmente en lo relacionado al beneficio directo del productor como es el caso de las indemnizaciones.

Sin embargo, los resultados han sido satisfactorios, producto del interés del gobierno del Estado por alcanzar el objetivo de mejorar los niveles de estatus zoonosanitarios y contribuir de esta manera para lograr que se declare a Tabasco en fase libre en hatos ganaderos y aviares, así como alcanzar la baja prevalencia en la enfermedad de Aujeszky.

Estructura, organización y coordinación de instancias participantes en el subprograma y las campañas zoonosanitarias.

El financiamiento de las campañas requiere de la participación de una instancia normativa (representante estatal del gobierno federal) y de dos ejecutivas (gobierno estatal y

productores). Este presupuesto es oficializado a nivel estatal a través de un Convenio de Coordinación, mejor conocido como ANEXO TÉCNICO.

El Gobierno Federal para el sector agropecuario ha integrado una Delegación organizada para dar seguimiento y con el objetivo de normar cada una de las actividades sectoriales. Las áreas operativas de esta estructura se ubican en los Distritos de Desarrollo Rural Sustentable (DDRS), instancias federales encargadas de vigilar la normatividad y aplicación de los programas federales en cada una de sus ámbitos de responsabilidad.

La estructura organizacional de la SAGARPA en Tabasco cuenta con un área específica encargada de dar el seguimiento a los programas de operaciones pecuarias y sanitarias: el Programa de Salud Animal.

Conforme a la Ley Federal de Sanidad Animal que a la letra instruye: ***“de la autoridad competente, la aplicación de esta ley, corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría (SAGARPA) y son atribuciones de la Secretaría en materia de sanidad animal:***

1.- Promover, fomentar, organizar, vigilar, coordinar y ejecutar en su caso, las actividades en materia de sanidad animal, en las que participen las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal, gobiernos estatales y municipales, así como particulares”.

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca se integra operativamente por dos subsecretarías: la primera enfocada a la actividad pecuaria (Subsecretaría de Desarrollo Pecuario, Fomento Pesquero y Rural) y la segunda, enfocada a la actividad agrícola y Agroindustrial (Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Agroindustrial). La responsabilidad y el compromiso de la Subsecretaría de Desarrollo Pecuario, Fomento Pesquero y Rural, radica en atender cada una de las actividades que en aspectos pecuarios pueden presentarse en el Estado, desde las acciones de fomento hasta ser la directriz que sobre el desarrollo ganadero se pudiese gestar en el Estado.

La dirección de Sanidad Animal de la SEDAFOPE es la que se encarga de dar seguimiento, supervisar y realizar la vinculación con su contraparte Federal de la SAGARPA. Esta dirección es la directamente responsable de que los controles sanitarios en la ganadería en Tabasco no muestren problemas que puedan reflejar hacia el exterior una posible desorganización en la actividad productiva de ganadería en el Estado.

Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) del ramo en Tabasco, son agrupaciones muy específicas cuyas actividades buscan regular las acciones de cada uno de sus asociados. El Colegio de Médicos veterinarios Zootecnistas del Estado de Tabasco tiene como su objetivo, el de agrupar y tratar de homogeneizar la información que sobre estas actividades se realicen no solo en el Estado sino a nivel nacional e internacional, promoviendo la capacitación de sus socios.

La Organización de productores más conocida en el Estado, es la organización de los ganaderos denominada Unión Ganadera Regional de Tabasco (UGRT). El objetivo de esta organización es la de coadyuvar la unión de los ganaderos de Tabasco, a través del mejoramiento de los sistemas de producción pecuarios obteniendo mejores ingresos de las explotaciones incrementando de la calidad de los productos para mejorar la calidad de vida de sus agremiados y sus familias.

Los directivos de esta organización forman parte del Consejo Directivo del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco S.C. y por lo tanto toman parte en el control de cada una de las acciones zoonosanitarias.

El CEFPP es un organismos auxiliar de la SAGARPA y esta conformado por representantes de los ganaderos que es quien establece su programa de de trabajo para las realizaciones de las campañas, en forma coordinada con el SENASICA.

La operación de estas campañas es supervisada por la SAGARPA, pero no dejando fuera las observaciones de las instancias gubernamentales y por la misma CEFPP, quien verifica los resultados de las campañas y que en forma coordinada se toma las acciones requeridas, en caso de observarse algún problema producto de los resultados de las campañas.

Factores de éxito y factores restrictivos detectados en el subprograma y las campañas zoonosanitarias.

Entre los factores de éxito del subprograma de Salud Animal destaca la estrecha coordinación que se ha establecido entre las instancias estatal, federal y el CPFF a partir del 2002. Ello induce a que el Subprograma de Sanidad Animal se encuentre bien estructurado en cuanto a sus alcances y procedimientos.

Como el Gobierno del Estado tiene gran interés en alcanzar los más altos status zoonosanitarios, el Comité tiene un gran acercamiento con los ayuntamientos. Eventualmente éstos apoyan la operación de los barridos de tuberculosis y brucelosis bovinas.

Los factores restrictivos más evidentes son que a la fecha, en Tabasco no se han integrado los Comités Sistema Producto. Ello indica cierto desinterés de los productores en los procesos de transformación y comercialización.

Por otra parte, el subprograma Salud Animal focaliza sus acciones en pruebas para la detección de las enfermedades y prevención de las mismas y control de la movilización, desvinculándose del objetivo general del programa que lo origina.

En cuanto a las demás actividades pecuarias, no han recibido la misma atención ni el financiamiento, debido a la predominancia de la producción de traspatio sobre la comercial.

Evaluación de impactos epidemiológicos de las campañas zoonosanitarias

En cuanto a la Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica en Tabasco se tiene que la información documental es la de mayor relevancia.

Aparte de la información Básica, toda la información generada es procesada en computadores y almacenada en sistemas de almacenamiento electrónico y resguardado en los centros de información de cada instancia.

La información obtenida tiene su origen en las campañas mismas. Y aunque los procedimientos de captura de información son los adecuados, se observa que los resultados obtenidos no están disponibles en tiempo real o cercano a él. Las actividades como vigilancia epidemiológica, control de movilizaciones, cordones zoonosanitarios, puntos de verificación, sacrificio y otras de igual o mayor importancia no pueden contar en forma oportuna con la información obtenida y poder tomar las decisiones en su momento.

Se observa que la información básica es de poca utilidad en el corto plazo, la falta de personal de operación intermedia, es decir, personal que al detectar un problema importante de salud animal y que pudiese tener un riesgo latente para una zona ganadera determinada, tuviera la facultad de dar un seguimiento inmediato a ese hato detectado e iniciar una campaña en los hatos vecinos, con la finalidad de hacer efectiva la información generada con los primeros resultados de las campañas.

La creación de un grupo de apoyo a la generación de resultados iniciales de las campañas zoonosanitarias, daría respuesta inmediata a los problemas epidemiológicos detectados en las campañas.

La situación zoonosanitaria que reporta la Dirección de Vigilancia Epidemiológica desde 1993 y en su último reporte de fecha 6 de junio del 2005 es de CONTROL, con esto las acciones del Comité son las de continuar con las acciones de control e incrementar los avances que el programa tuvo en el año 2004. Los resultados esperados con la aplicación del programa serían los siguientes:

Mantener al Estado sin la presencia de Fiebre Porcina Clásica y seguir controlando la enfermedad de Aujeszky. Como consecuencia de las acciones de la campaña, se evitarán pérdidas económicas a los productores.

Las campañas en la avicultura del Estado se enfocaron a las enfermedades básicas y de alto impacto sanitario y económico, no se tienen antecedentes de riesgos con estas enfermedades, los monitoreos realizados han informado resultados negativos. En el 2004 se programaron campañas para combatir el Newcastle, la salmonelosis y la influenza aviar.

La influenza aviar fue erradicada a partir del 28 de mayo del 2002 y las enfermedades de Newcastle y Salmonelosis aviar, a partir del 30 de octubre del 2003.

El objetivo principal de las campañas zoonosanitarias en Tabasco es el de prevenir, controlar y erradicar las enfermedades que atacan a la ganadería de la entidad.

El estatus sanitario de Tabasco en los años 1996-2005 en su mayor porcentaje es de control. Se observan algunos detalles, que pudieran ser eliminados si existiera un grupo de apoyo manejando el seguimiento de los resultados inmediatamente después de tener el documento oficial del laboratorio, con este grupo, se tendría un impacto social y económico importante.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones: Para operar el subprograma de salud animal, en Tabasco no se ha considerado necesario integrar los sistemas producto debido fundamentalmente a que las

acciones consideradas dentro de este subprograma están dirigidas a la salud animal como un componente de la sanidad e inocuidad agroalimentaria, no existe vínculo que le permita establecer la relación que la salud animal tiene en el proceso de integración de los sistemas producto.

La integración de los sistemas producto presenta variantes muy complejas debido a que intervienen diferentes agentes sociales e intereses económicos que incluso pueden ser incompatibles por su origen. Se requiere de un proceso de organización estructurado que considere estrategias que permitan concientizar a todos los que intervienen en la cadena productiva sobre la necesidad de crear estos sistemas producto que van desde el origen de la producción hasta el que comercializa el producto hacia el consumidor final.

Esto no indica que los sistemas producto no se integran con solo organizar un comité para ello si no que hay que diseñar un programa integral que vaya desde la tarea mas difícil que es la concientización de los participantes del proceso de integración como son: Proveedores de servicios tecnológicos (insumos para mejoramiento genético en las razas), Productores organizados y capacitados en el desarrollo sustentable, Marco jurídico para establecer las relaciones comerciales entre proveedores y productores entre otros.

Los montos considerados por la alianza contigo para el subprograma salud animal no fueron suficientes para satisfacer las expectativas del gobierno del Estado en relación a las campañas de tuberculosis y brucelosis en bovinos, subsector productivo de alta importancia por ser la actividad económica pecuaria preponderante en la entidad.

Siendo un programa tripartita y aunque en los montos programáticos se considera la aportación de los productores en un 12%, ésta no ingresa al FOFAE lo que permite una lectura inadecuada pues al parecer, la participación de los beneficiarios es programada solo como requisito.

Con recursos adicionales provenientes del gobierno estatal se ha avanzado significativamente en la constatación progresiva de hatos libres creando condiciones que acercan a mediano plazo el reconocimiento del Estado como Estado acreditado-modificado con waiver.

Los productores de especies menores (avicultora y porcicultora) no son representados en la estructura orgánica del CFPTE, por falta de organizaciones formales y consolidadas, lo que dificulta incorporar en el proceso de planeación-programación acciones contundentes que favorezcan a cada uno de estos subsectores.

Es importante destacar que de acuerdo a la experiencia que se tiene con la UGR estas agrupaciones promueven de manera activa la participación de los productores en las acciones que se consideran dentro de las campañas que favorecen al subsector, logrando resultados que impactan positivamente en el avance de los estatus sanitarios, al alcanzar fases libres se garantiza el libre tránsito de hatos libres. En un contexto más amplio se logra reducir las restricciones comerciales.

La coordinación que se ha establecido entre las instancias que participan en la operación de las campañas como son SAGARPA, SEDAFAOP, CFPET y asociaciones ganaderas locales, así como autoridades municipales ha permitido alcanzar logros significativos en los avances para obtener cambios en los estatus sanitarios y mantener los estatus de

erradicación que se logró desde hace tres años en aviares

El trabajo realizado en campo cubre más de un 70% del inventario bovino total existente en la entidad, logrando con esto cumplir con las normas que establece la comisión binacional para el avance en la clasificación de zonas A.

En aves y cerdos se sentaron las bases en los últimos tres años para la obtención de cambios en estatus sanitario a corto y mediano plazo, el trabajo realizado fue orientado hacia el cumplimiento de los muestreos estadísticos que confirmaron la ausencia de las enfermedades y definieron el índice de prevalencia de estas enfermedades

Sin embargo aún el trabajo de planeación no integra en su totalidad el proceso de una planeación estratégica ocasionando que los programas de campañas y sus componentes se realicen en base a la disposición del presupuesto de los recursos que se disponen en la alianza contigo ocasionando que durante su ejecución no se cumplan las expectativas de los productores y el gobierno lo que hace necesario que el estado adicione recursos para ello.

La información es suficiente y completa de cada una de las etapas de las campañas, pero la falta de un proceso de captura y de registro por los principales actores en un programa informático (banco de información), genera que se encuentra dispersa dificultando la sistematización para que esta información sirva para la toma de decisiones oportuna.

Por otra parte la falta de difusión de resultados de las campañas hacia el cubrimiento de la mayoría de los productores, implica el desconocimiento o la no participación de los productores (mayormente los de menor importancia económica) tanto bovinos como de otras especies de la entidad.

El Subprograma Salud Animal se encuentra desvinculado a otros programas de origen federal o estatal e inclusive de los programas de Alianza Contigo, lo que propicia que los beneficiarios no tomen con relevancia las campañas zoonosológicas emprendidas por el propio Subprograma.

Por otra parte, al considerarse al subprograma aislado de los diferentes programas de Alianza Contigo no permite orientar los esfuerzos de sus componentes para garantizar que los productos y subproductos de origen animal tengan la calidad e inocuidad agroalimentaria que exige el mercado.

Recomendaciones

Estimular el proceso: Diseñar herramientas para estimular procesos de participación ciudadana en el ámbito productivo pecuario para conjuntar esfuerzos de forma sistemática que conlleven a la formulación de objetivos básicos que guíen las diferentes etapas del proceso de integración de los comités para cada uno de los sistemas producto. Considerando para esto las fortalezas y limitaciones que conduzcan a la formulación de programas específicos.

Es importante trabajar en la definición de la misión y visión de los sistemas producto, así como analizar el contexto para la identificación de los principales riesgos del entorno social. Es decir el contexto o factores externos y por otra parte el análisis de las fuerzas

impulsoras y restrictivas de la organización para la integración de los sistemas productivo

Implementar talleres de planeación estratégica a través de metodologías prospectivas entre las instancias normativas y operativas con representantes de productores pecuarios (ganadería mayor, ganadería menor y especies menores) y diversos actores directos o indirectos que sean partícipes de los procesos productivos.

Definir en grupo staff los ámbitos en los que se desarrollara la planeación estratégica, se recomienda realizar el diagnóstico situacional a de la reconstrucción histórica retrospectiva partir del análisis de los hechos de relevancia pragmática en cada uno de los ámbitos definidos de por lo menos diez años atrás.

En base a la experiencia de los ejercicios anteriores es necesario que cuando se elaboren los expedientes técnicos para la presupuestación de las campañas a atender la programación debe de orientarse a satisfacer las necesidades de avanzar en los estatus sanitarios y no quedarse solamente en el hecho de ver cuanto se puede hacer con los recursos de los que se dispone. Para lograrlo se deberán vincular las campañas y sus componentes con la sanidad e inocuidad agroalimentaria e incidir en los procesos del desarrollo rural sostenible.

La organización de estructuras sociales de productores avícolas y porcícolas es necesaria para lograr la inclusión de atención de estos subsectores dentro del proceso de planeación de las campañas zoonosanitarias

En el seno de los consejos municipales del desarrollo rural sostenible solicitar que en el orden del día de las reuniones mensuales, se invite de manera permanente a los representantes de los diversos sectores productivos ha promover la participación en las campañas zoonosanitarias enfatizando en la necesidad de que los productores de las especies menores participen activamente en los procesos de planeación.

Diseñar campañas publicitarias “más agresivas” hacia los productores que no participan en las acciones de las campañas zoonosanitarias, mediante el uso de los medios masivos de comunicación

En el programa presupuestal del ejercicio fiscal próximo (2005) considerar el diseño de un programa informático que facilite el uso eficiente de la información, desde la captura hasta su difusión, enfatizando la importancia del proceso de sistematización de la información que se genera antes, durante y después de las campañas y del Subprograma en general, lo que propiciara mejores niveles en la planeación, la toma de decisiones y las necesidades de los usuarios.

Introducción

Conforme al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 y en las Reglas de Operación de la Alianza vigentes, se convocó mediante licitación pública a instituciones académicas, de investigación, despachos privados, organismos especializados y consultores independientes para dar cumplimiento a la obligatoriedad de realizar una evaluación externa de los programas que integran Alianza para el Campo (Alianza Contigo).

En el Estado de Tabasco, como resultado del proceso de licitación pública, el Centro para el Fomento de la Agricultura Sustentable y el Desarrollo Rural Microregional “CEFAS”, S.C., fue seleccionada para fungir como la Entidad Evaluadora Estatal (EEE). Una vez que el Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos (FOFAE) a través del Comité Técnico de Evaluación informa a la EEE de ello, CEFAS se puso en contacto con las dependencias que han participado en el Subprograma de Salud Animal de Alianza para el Campo 2004 (Alianza Contigo) en Tabasco: la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA – Tabasco) y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado. A partir de las conversaciones y entrevistas surgidas de estos contactos, se formuló el plan de trabajo de campo.

Posteriormente personal técnico responsable de la EEE asistió al taller Uso de instrumental Metodológico y procedió entonces, tanto a la recopilación y revisión de material documental, como a la recopilación de información de campo. Finalmente, se procesó la información y en discusión continua con los representantes de la SAGARPA Tabasco y la SEDAFOP, se inició la redacción de este Informe.

Como este constituye la base teórico – metodológica que sustenta esta evaluación, a continuación se presentan los antecedentes, la contextualización, los objetivos, la metodología empleada y una breve descripción del contenido del resto del presente Informe.

A. La Alianza en el contexto de la actividad zoonosanitaria.

El programa Alianza para el Campo se origina como un pacto federal tendiente a elevar la producción y competitividad agropecuaria y en consecuencia, el bienestar de los productores rurales mexicanos. En 1996 las primeras entidades federativas que suscribieron el correspondiente convenio con el Gobierno Federal fueron Chihuahua, Estado de México, Nayarit, Sinaloa y Yucatán. Operándose como un programa federalizado y considerando la participación del beneficiario como factor determinante, se crearon fideicomisos estatales de distribución de fondos. Estos integran un Comité Técnico para la ejecución del programa Alianza para el campo en cada entidad federativa, presidido por el ejecutivo estatal y fungiendo como secretariado técnico el delegado federal de la SAGARPA.

Mientras que la Alianza para el Campo tiene como objetivo el *“Impulsar la participación creciente y autogestiva, principalmente de los productores de bajos ingresos y sus organizaciones, para el establecimiento de los Agronegocios en el medio rural, encaminados a obtener beneficios de impacto social, económico y ambiental, y el*

fortalecimiento de la competitividad de las cadenas agroalimentarias e indemnizaciones”, el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, plantea como objetivo el de “materializar las políticas del Plan Sectorial orientadas a impulsar, fomentar y fortalecer a las cadenas agroalimentarias y de pesca, apoyando la ejecución de programas sanitarios que tienen como finalidad favorecer las oportunidades de participación en el mercado, una vez que la condición sanitaria o de inocuidad no representa una limitante para la comercialización de los productos agropecuarios mexicanos, en los mercados de México y del mundo”.

Estando dirigido a beneficiar a los productores agropecuarios y acuícolas, que sean susceptibles de sufrir pérdidas por las plagas y/o enfermedades, así como aquellos que requieran un programa de inocuidad agroalimentaria, en Tabasco la actividad zoonosanitaria financiada con la mezcla de los recursos que representa Alianza para el Campo, está constituida por las campañas zoonosanitarias y el control de movilizaciones de productos agropecuarios. Todo ello con el objetivo de *“impulsar el control y erradicación de plagas y/o enfermedades pecuarias que son motivo de restricciones comerciales a fin de facilitar a los productores la competitividad de sus productos en los mercados locales, estatales nacionales e internacionales”.*

Una de las actividades económicas más importante del Estado, es sin duda la ganadería bovina, desarrollándose las otras especies con características de traspatio; tal como se detallará en el capítulo 1 de este documento.

B. La evaluación de la Alianza para el Campo

En 1996 y con la creación del programa Alianza para el Campo, la Federación busca impulsar el desarrollo rural con una visión más amplia, considerando para ello la aplicación de cuatro líneas estratégicas que son: reconversión productiva; integración de las cadenas agroalimentarias y de pesca; atención a grupos y regiones prioritarias; y la atención a factores críticos. En 2003 el programa “Alianza para el Campo” modifica su nomenclatura a “Alianza Contigo” con la intención de reconocer que para que el productor rural alcance niveles de desarrollo integral es necesario crear condiciones para un desarrollo sustentable que se logrará siempre y cuando aumente la producción, productividad y competitividad que le permitirá enfrentar problemas de descapitalización y baja rentabilidad.

El ejercicio de los recursos federales y estatales destinados a sufragar la operación de Alianza para el Campo (Alianza Contigo) debe ser eficiente y transparente, buscando siempre su mejora continua. De esta manera y conforme al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 y las Reglas de Operación de la Alianza vigentes, existe la obligatoriedad de realizar una evaluación externa de los programas que integran Alianza para el Campo (Alianza Contigo).

C. Objetivo de la evaluación

El objetivo general de la evaluación de la Alianza para el Campo, hoy Alianza Contigo 2004 se enfoca a *“valorar los logros y oportunidades de mejora que se registran en la ejecución de la Alianza para el Campo a nivel nacional y estatal, en lo referido a impactos de las inversiones, gestión y procesos operativos, en la perspectiva de formular*

recomendaciones orientadas a mejorar su eficacia operativa, lo que contribuirá a incrementar sus impactos”.

Para el caso del Subprograma de Salud Animal, los objetivos específicos de la evaluación son cuatros: *“Identificar los factores de éxito que permiten a algunas entidades federativas obtener resultados satisfactorios y lograr cambios de fase en las campañas zoonosanitarias mediante el ejercicio de los recursos federales asignados por la Alianza para el Campo 2004”;* *“Determinar los factores restrictivos que obstaculizan la obtención de mejores resultados en las campañas zoonosanitarias apoyadas por la Alianza para el Campo 2004, en entidades federativas con bajos niveles de avance sanitario”;* *“Definir estrategias y mecanismos para instrumentar, en entidades federativas con bajos niveles de efectividad en resultados e impactos, aquellos factores de éxito detectados para propiciar un incremento en los impactos derivados de la mejor aplicación de los recursos de la Alianza en el Subprograma de Salud Animal”* y, *“Evaluar los impactos epidemiológicos generados por las campañas zoonosanitarias financiadas por la Alianza en el Subprograma de Salud Animal en el estado”.*

D. Metodología de la evaluación:

Las actividades sustantivas que se desarrollaron para formular el presente informe fueron las siete que se describen a continuación:

1. Reuniones con los funcionarios responsables del subprograma y las campañas zoonosanitarias en la entidad, para integrar al proceso de evaluación, aquellos aspectos de su interés.
2. Formulación del plan de trabajo, que definió la estrategia a utilizar en el levantamiento de la información de campo, su procesamiento y las actividades inherentes a la elaboración de este informe.
3. Con la participación en el taller metodológico, se diseñaron los instrumentos para la recopilación y análisis del este documento de evaluación.
4. De la misma manera, se aplicaron los instrumentos diseñados para coleccionar y sistematizar la información de los responsables normativos y operativos del Subprograma, las campañas zoonosanitarias y el control de movilizaciones de productos agropecuarios.
6. En seguimiento al Plan de Trabajo se elaboraron las entrevistas a los responsables normativos y operativos, la población objetivo y la relacionada con el Subprograma y otra más, con la información cualitativa y cuantitativa obtenida en las entrevistas, el trabajo en campo y la revisión de información documental.
7. Atendiendo al carácter continuo de la evaluación, se condujeron reuniones de discusión y análisis de los avances de la evaluación, así como de los temas incorporados a petición de la SAGARPA – Tabasco y la SEDAFOP.

E. Contenido del informe

El presente documento se orienta a desarrollar seis ejes temáticos, que logren brindar resultados oportunos y de utilidad práctica para la toma de decisiones de los responsables

operativos y normativos del subprograma y de las campañas zoonosanitarias. Así mismo, esta evaluación considera un enfoque continuo, lo que significa que no obstante de que se analizará el ejercicio 2004, también se considerará el aspecto retrospectivo lo que permitirá definir propuestas para cambios en la operación y seguimiento del subprograma y las campañas zoonosanitarias respectivas.

Los ejes temáticos a desarrollar, se asocian con los seis capítulos que conforman este documento de evaluación y que se definen como: la importancia productiva y económica de los sistema producto involucrados en las campañas, las características del financiamiento del subprograma y las campañas zoonosanitarias, estructura, organización y coordinación de instancias participantes en el subprograma y las campañas zoonosanitarias, evaluación de impactos epidemiológicos de las campañas zoonosanitarias, factores de éxito y restrictivos detectados en el subprograma y las campañas zoonosanitarias, lo que lleva a la elaboración de conclusiones y recomendaciones.

Capítulo 1

Importancia productiva y económica de los sistemas producto involucrados en las campañas zoonosanitarias.

En relación a la producción pecuaria en el Estado de Tabasco, el Programa Alianza Contigo 2004 (antes Alianza para el Campo), no ha alcanzado el grado de integración de los procesos productivos, que de acuerdo con lo establecido por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (L.D.R.S.) se requieren para ser considerado dentro de los sistema producto (Art. 3º, Frac. XXXI de la L.D.R.S.) Por otra parte a pesar de que el 7 de diciembre del 2001 se estableció como obligatorio la constitución de estos comités, hasta la presente fecha no se ha integrado comité alguno para sistema producto, debido al poco interés de los productores a participar en la cadena productiva, el cual se manifestó en la nula respuesta que se dio a la invitación de la SAGARPA para su integración. Así como el incipiente trabajo de integración de los diversos actores productivos como son organizaciones de productores por especie pecuaria, Centros de acopio, maquiladores transformadores en subproductos, comercializadores y distribuidores.

En virtud de la carencia de integración de sistemas producto en la entidad, la actividad productiva se sigue asociando a los subsectores tradicionales como: bovino, equino, caprino, ovino, porcino, avícola y apícola; de los cuales en el Subprograma de Salud Animal se apoyan únicamente a los productores de ganado bovino, ovino y porcino, así como a los avicultores.

Por sus características productivas (extensión territorial y volumen de producción), la actividad pecuaria y en particular la ganadería bovina, es considerada la de mayor importancia por su alto impacto en la economía. En el contexto estatal la extensión territorial destinada para la producción agropecuaria es de 1'652,287 hectáreas y de ellas, el 65% se utiliza para la producción ganadera bovina, y en algunos casos se asocia con la producción ovina, siendo esta última incipiente en el Estado. La avicultura y porcicultura se desarrollan fundamentalmente como actividades de traspatio y sus niveles de producción no alcanzan a cubrir la demanda del mercado estatal¹.

Los recursos de la Alianza Contigo 2004 son canalizados de acuerdo a estas estimaciones, en un 74% a campañas zoonosanitarias y el 26% restante, a actividades complementarias como son el control de movilizaciones pecuarias, laboratorios de diagnóstico y gastos de operación (figura 1)

¹ Plan Estatal de Desarrollo 2001 – 2006.

**Figura 1. Programa Sanidad e Inocuidad agroalimentaria
Subprograma salud animal.**



Fuente: Anexo técnico 2004 del Programa de Ejecución federalizada Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Capítulo 15. Montos programáticos. Subprograma Salud Animal

1.1 Estructura de los sistemas-producto

Al no contarse en Tabasco con la integración de sistemas producto en cuanto a la actividad pecuaria, a continuación se presenta cada uno de los subsectores con los indicadores más relevantes de cada uno de ellos.

Tabasco cuenta con una extensión territorial de 2'466,100 hectáreas (ha), de las cuales el 43.55% son de uso pecuario (1'073,986.55 ha). De esta porción, la mayor parte esta dedicada a la explotación de la ganadería bovina preponderantemente de tipo extensivo y semiextensivo, el principal insumo es la producción forrajera de temporal y el agua para consumo de los bovinos, en tanto que el uso de productos agroquímicos y fármacos, herramientas y equipos por los productores pecuarios continúa siendo limitado por el escaso desarrollo tecnológico de las explotaciones pecuarias de Tabasco. Por otra parte las condiciones zoonositarias han lograda mantenerse en control y erradicación pero aún no han alcanzado la fase libre, lo cual permitirá romper con las restricciones sanitarias que prevalecen en la entidad.

En el Estado los volúmenes de producción, en caso de bovinos satisfacen la demanda local y el excedente se comercializa en el centro de la república. En aves y cerdos por realizarse a niveles de traspatio no se ha logrado satisfacer la demanda interna situación que permite se tenga que importar el producto de los estados vecinos de Yucatán y Veracruz, así como del Estado de Puebla, en el caso de ovinos esta producción esta creciendo significativamente en los últimos cuatro años se observa un incremento en el inventario del 24.28%.

La producción de leche que se genera en el Estado ocupa el lugar décimo noveno a nivel nacional y representa el 1% de la producción nacional.

El volumen de producción de la miel no ha sido significativa en el contexto nacional ya que solo representa el 0.37% a nivel nacional.

Cuadro 1. Volumen de producción Tabasco

Especie	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Aves	12,159	16,904	14,399	14,201	12,024	13,745	13,984	23,348	23,159	23,578	23,712
Bovino	67,090	64,947	64,432	56,519	54,981	52,824	54,915	56,137	53,256	54,377	55,713
Ovino	194	176	159	161	159	161	164	181	191	212	232
Porcino	9,229	9,379	8,495	7,818	7,784	8,233	8,341	8,394	8,323	8,563	13,490
Huevo	1,573	1,698	1,495	1,475	1,495	1,488	1,502	1,455	1,400	1,402	1,407
Miel	328	244	80	86	118	114	120	118	193	203	189
Volumen de Producción de leche (miles de litros)											
Bovino	90,114	87,954	83,730	85,800	83,978	83,475	85,754	89,311	88,610	96,041	99,432

Fuente: Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas. Información Económica Pecuaria Numero 14.

1.1.1 Inventario productivo

La superficie dedicada a la actividad ganadera bovina se distribuye principalmente en la región Ríos, con el 45.4%; le sigue la región Centro con el 29.3%, en La Chontalpa con un 25.3%.² El régimen de la tenencia de la tierra que prevalece en la entidad es de propiedad privada (67.4%); el 24.8% es ejidal, el 7.2% son colonias agrícolas, el 0.4% son terrenos públicos y el 0.2% es comunal.

El hato bovino estatal en el 2004 fue estimado en 1'667,167 cabezas pastando, lo que en promedio significa 1.5 cabezas por hectárea, sobre una superficie estimada en 1'073,986.55 ha. De este inventario estatal, el 37.6% son vientres dedicados a la producción (y del total de éstas, el 18% está dedicado a la producción de leche, bajo el sistema de doble propósito). Se producen anualmente 55,713 toneladas de carne y 99'432,330 litros de leche. Esta producción aporta el 64.6% del valor de la producción de toda la actividad pecuaria del estado y eso permite que Tabasco ocupe en el ámbito nacional, el séptimo lugar en producción de carne y el 22º lugar nacional en producción de leche.

En una retrospectiva, comparativamente con el año 1997, se contaba con un inventario de 1'721,402 cabezas y un índice de agostadero de 1.6 cabezas por hectárea; este decremento que se observa en el inventario bovino es producto del letargo en el precio de la carne a nivel nacional en los últimos siete años, así como el alto costo de los insumos e introducción de carne congelada de otros países.

El 92% de la pira estatal (278,271 cerdos) se encuentra en la producción de traspatio. Produce anualmente un volumen de 8,393 toneladas promedio de carne en el periodo 2000–2003 y de 13,490 toneladas en 2004.

En la avicultura, la producción de traspatio representa el 52 por ciento del inventario estatal (2'668,101 aves) y se genera una producción total anual de 1,471.65 toneladas de carne que se destinan al autoconsumo fundamentalmente.

La explotación de ovinos es una actividad que en la actualidad se está incrementando. Existen dos asociaciones de productores, que se localizan en los municipios de Centro y

²Fuente. Subsecretaría de desarrollo Pecuario Fomento Pesquero y Rural. Programa Sectorial de mediano plazo 2003-2006. diagnóstico del sector Pecuario. Antecedentes y situación actual

Jalapa que conjuntan un ható estatal de 62,735 cabezas, que producen un volumen anual de 232 toneladas de carne, que se destinan para el mercado del centro del país y el consumo local.

En lo que concierne a la explotación apícola, ésta ha sufrido un decremento del 3.53% en un periodo de cinco años, en 1999 se contaba con 4,555 colmenas y en el 2004 se cuentan para esta actividad productiva con 4,394 distribuidas en 13 municipios del estado

En el caso de los equinos estos son considerados complementarios en la explotación de ganado bovino.

Cuadro 2. Inventario Pecuario de Tabasco

Cabezas								
Años	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Ave Carne	3,351,303	3,311,146	3,564,024	3,672,467	3,816,404	3,785,555	3,661,753	3,811,449
Bovino Carne	1,721,402	1,544,670	1,540,620	1,548,689	1,563,143	1,498,853	1,507,266	1,667,167
Equino	77,345	75,045	74,577	75825	76010	73571	72,694	71,843
Ovino	47,046	47,440	47,498	47685	47502	54318	57,659	62,735
Porcino	271,308	267,066	282,476	287452	287272	289339	277,293	278,271
(COLMENAS)	1,841	3,158	4,555	3645	2525	3999	4,199	4,394

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en es estado. Subdelegación Agropecuaria

1.1.2 Organización de los productores

En Tabasco, la ganadería bovina pecuaria está organizada en una Unión Ganadera Regional que la conforman 17 Asociaciones Locales que se ubican en igual número de municipios, lo que permite incidir en todo el estado. Agrupa a poco más del 50% de productores pecuarios, fundamentalmente los dedicados a la ganadería bovina, la cual se caracteriza por la producción de becerros para la engorda que a su finalización son comercializados por el Frigorífico y Empacadora de Tabasco, empresa filial de la Unión Regional Ganadera, quien es el responsable de desplazar los volúmenes de producción al centro de la república. Este organismo cuenta además con la infraestructura necesaria para apoyar a los productores: una tienda de insumos agropecuarios en la cabecera de cada uno de los 17 municipios de Tabasco y la matriz, que se localiza en la Unidad Ganadera de la capital del Estado. En donde también funciona una planta ultrapasteurizadora de leche.

Los productores que no están agremiados en alguna de las organizaciones formalmente constituidas como es el caso de la Unión Ganadera Regional (UGR), tienen acceso a los servicios que proporciona esta organización, mediante el pago de cuotas por servicio que tienen establecidas.

Por otra parte, se cuenta también con un rastro estatal propiedad del Gobierno del Estado, en donde se maquila la parte de la producción de especies menores (aves y cerdos) y el ganado bovino ejidal.

Dadas las condiciones de producción de los subsectores avícola y porcícola, la matanza de estas especies se realiza si el mínimo control sanitario. Así también en las comunidades rurales se practica la matanza de bovinos para su consumo local, sin ninguna supervisión oficial.

Existen porcicultores que intentan asociarse, pero aún no superan la etapa de consolidación de la organización ya que aún no logran constituirse legalmente. Entre los avicultores e introductores de aves prevalece la misma situación. Los ovinocultores cuentan con dos asociaciones formalmente legalizadas y los apicultores cuentan con una asociación estatal

1.1.3. Condiciones zoonositarias

Hace tan solo seis años (antes de 1999), la vacunación a animales bovinos se realizaba de manera aislada y de acuerdo a las necesidades del productor, mientras que apenas en el año 2000 las campañas en el Estado fueron reguladas por las Normas Oficiales Mexicanas Zoonositarias.

Esto permitió identificar que una de las enfermedades de prevalencia en bovinos es la tuberculosis, misma que impedía alcanzar su máximo potencial productivo para la competitividad

De acuerdo a la información que emite el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) periódicamente, a través de la dirección de salud animal y de la dirección de vigilancia epidemiológica sobre la situación zoonositaria en los estados de la república mexicana, nos muestra que en los últimos tres años 2001 – 2004, las enfermedades bajo campañas oficiales en el estado de Tabasco se han mantenido en fase de control: la tuberculosis bovina, brucelosis, rabia parálitica bovina, garrapata y fiebre porcina clásica. En el caso de la enfermedad de aujeszky en el año 2004 modificó su estatus pasando de control a escasa prevalencia; con respecto al desempeño de la campaña de influenza aviar, ésta se encuentra desde el año 2003 en fase de erradicación, esperando que en el año 2005 se alcance el estatus de fase libre, las campañas de newcastle y salmonelosis manifestaron cambios en sus estatus pasando de la fase de control a fase de erradicación logrando con esto crear las condiciones que establece SENASICA para que a mediano plazo se alcance el estatus zoonositario de fase libre en las tres enfermedades aviares.

La perspectiva es alcanzar en el año 2005 y 2006 cambio de status sanitario en los subsectores; avícola y porcícola, generando en el estado las condiciones que permitirán promover la inversión en la producción avícola y porcícola tecnificada. Aunado a ello, se deberá contar con estructuras orgánicas que representen a estos productores en la toma de decisiones estratégicas para la inversión de los recursos estatales, federales e incluso de la iniciativa privada.

Los recursos de Alianza Contigo 2004 no han sido suficientes para mantener la continuidad en las campañas de tuberculosis y brucelosis, mismas que son de gran importancia para el estado por considerar que la producción bovina es la que representa el mayor porcentaje dentro de las actividades productivas que se desarrollan en la entidad, por tal razón, desde el año 2003 se implementó fusionar las campañas contra la brucelosis y tuberculosis en una acción que denominé como “Barrido”. Por esta situación, en la programación del ejercicio 2003-2004, el 25.47% de los recursos programados para la campaña de tuberculosis lo consideran para indemnizaciones por decomiso de animales reactivos a productores y el 65.60% en gastos de ejecución. El Gobierno estatal por conducto de la SEDAFOF como aportación adicional a la establecida en el convenio,

comisiona a personal técnico especializado, y pone a disposición equipos, parque vehicular, además del pago de viáticos al personal de campo.

El Gobierno del Estado, realiza actualmente el programa de constatación progresiva de hatos para lograr los avances en el barrido de acuerdo a las expectativas, basada en el seguimiento de casos detectados en rastro con la finalidad de obtener a corto plazo la liberación de la mayor parte de los hatos cuarentenados y poder de esta manera obtener a mediano plazo, el reconocimiento del Comité Binacional de la campaña contra la tuberculosis bovina para lograr la clasificación de Estado acreditado con waiver.

1.2 Participación en el producto interno bruto estatal y nacional.

La región Sureste del país, comprende los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, se considera como una de las zonas mas rezagadas en el desarrollo económico con respecto a las zonas centro y norte del país. Esto a consecuencia fundamentalmente a las condiciones de marginación y pobreza que reportan en el ámbito nacional. Estas condiciones generan una baja productividad en las unidades de producción y en consecuencia, un aporte proporcionalmente menor al Producto Interno Bruto nacional.

En el ámbito pecuario nacional se cuenta con hatos ganaderos pequeños, de cinco a diez cabezas. Estas son adquiridas en la misma región y muchas veces, son de baja calidad genética. La expectativa de mercado es limitada a engordadores de la región y a satisfacer la demanda local a través de matanzas no reguladas.

Ante estas condiciones, el interés de inversión para lograr la competitividad es baja y solo participan en acciones que son subsidiadas. En el caso de los bovinos, además está dominado por las unidades ganaderas que se han especializado en la reproducción y crecimiento de becerros que venden en pie, principalmente a los Estados Unidos o por las unidades ganaderas que se han especializado en la engorda.

Conforme a Alianza Contigo 2004, la inversión pública debe ser acompañada de inversión propia de los beneficiarios. Ello propicia que la mayoría de los pequeños productores no participen de las solicitudes del programa y que, en general, se beneficie a productores intermedios.

En el periodo de 1989 a 1999 la participación del PIB sector Agrícola (producción agropecuaria, silvícola y pesca), con relación a la participación total del PIB nacional, nos indica que la participación económica del sector es ***muy baja***, ya que aporta tan solo el 5.9% en promedio anual en el PIB del país en tanto que ocupa 22.5% de la población económicamente activa.

La aportación pecuaria del Estado en el contexto nacional no ha sido significativa. En promedio, la participación del Estado en el PIB bovino nacional ha sido del 3.82%, en el PIB porcino de tan solo el 0.86% y de 0.96% en el PIB avícola nacional.

La producción pecuaria Nacional en 2001 fue de casi cinco millones de toneladas de carne en canal de las diferentes especies; 10 millones de litros de leche de bovino; 882 mil toneladas de huevo. Con relación al año 2000, se tuvieron incrementos de 5%, 2% y 5% respectivamente para los mismos productos. Para el primer semestre de 2002 la

producción pecuaria total de carne en canal fue de 4.6 millones de toneladas lo cual significo que aportó el 27% del PIB del sector agropecuario, silvícola y pesquero. (Presidencia de la República, 2002).

La capacidad productiva de la actividad agropecuaria, silvícola y pesca, en correlación a la población ocupada en estas actividades representa el 25.2 por ciento. Esto indica una baja valorización económica del sector y la baja productividad en el uso de los factores de la producción, con relación a las demás actividades económicas en el país. Señala además que, de la población ocupada en el país, en promedio uno de cada cuatro esta empleado en las actividades del campo y que la riqueza que genera solo corresponde a 4.27 veces menor a la generada en el ámbito nacional, por persona ocupada.

En la porcicultura, las familias campesinas mexicanas solo contribuyen con el 30 por ciento de la oferta en explotaciones de cuidado familiar para autoconsumo y la venta en la propia zona productora.

En la avicultura, la actividad se encuentra dominada por empresas avícolas especializadas en la carne de pollo y en aves de postura, y de manera marginal en pequeñas explotaciones de traspatio familiar, con pocas cabezas y son principalmente para el autoconsumo, o como una forma de ahorro familiar o son utilizadas para las algunas festividades.

En la producción de leche, las familias campesinas su producción la realizan en pastoreo libre, en terrenos improductivos y con el aprovechamiento de esquilmos provenientes de sus actividades agrícolas.

1.3 Evolución de los parámetros de producción de los sistemas

En la evaluación del Subprograma Salud Animal en Tabasco, se consideró los procesos evolutivos relacionados con la producción pecuaria, que son en los cuales inciden las campañas de vacunación para la prevención, el control y la erradicación de enfermedades, y los cambios de estatus sanitarios para alcanzar niveles óptimos que permitan lograr la competitividad productiva.

La entidad se caracteriza por tener una producción pecuaria en donde predomina la ganadería bovina, seguida por la porcicultura y avicultura. En relación a la ganadería bovina ésta se dedica a la producción becerros para engorda y leche, el sistema de explotación es de tipo extensivo y semiextensivo, destinando la producción para carne en canal y leche.

En cuanto a la avicultura y la porcicultura, ya ha sido anotado anteriormente que aun se desarrollan fundamentalmente como una actividad complementaria de traspatio. La apicultura se desarrolla de manera artesanal y los productores se encuentran diseminados en varios municipios del Estado. Por su parte la producción ovina, se encuentra actualmente en proceso de fortalecimiento.

1.3.1 Producción de bovinos.

Históricamente la explotación de bovinos, ha sido la principal actividad pecuaria en Tabasco, tanto por su volumen de producción como por el valor de dicha producción.

El hato estatal ha mostrado variaciones que aparentemente estaban ligados más a los precios de la carne, los costos de producción y la carencia de financiamiento, que al estatus sanitario de la actividad. Se ha mencionado que a finales de la última década del siglo pasado, se observó un descenso en el inventario estatal bovino; situación que a partir del año 2000 se mantuvo con escasa variación hasta que año 2003, ya en el 2004 presentó una ligera recuperación por reportar un incremento del 10.6% en relación al año anterior.

En el año 2000 las campañas para el control de enfermedades en los bovinos reguladas por las Normas Oficiales Mexicanas Zoosanitarias (NOMZ) fueron aplicadas en Tabasco, y a partir de ese año, también se ha observado la recuperación paulatina del número de cabezas registradas en el Estado.

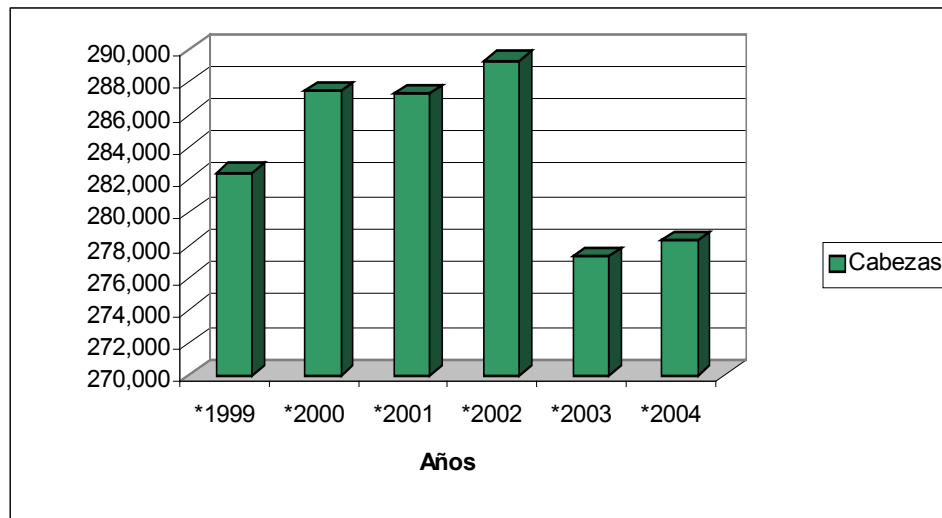
Es innegable que de mejorar las condiciones zoosanitarias que prevalecen actualmente en el Estado, se estarán fortaleciendo las condiciones que permitan acceder a mercados regionales, nacionales y extranjeros.

1.3.2 Producción porcina.

Siendo una actividad que se desarrolla en el traspatio, la producción porcina de Tabasco ha tratado de desarrollarse con apoyos que el gobierno estatal orienta para esta actividad a través del programa denominado microcréditos; mismos que se han proporcionado fundamentalmente a grupos de mujeres, quienes se dedican a la engorda de lechones por considerar que la recuperación económica es menos tardía que si se dedican al establecimiento de unidades productivas tecnificadas. Lo que provoca el bajo crecimiento del inventario.

A continuación se refleja el comportamiento histórico que ha tenido en el estado el inventario porcícola.

Figura 2 Comportamiento histórico del inventario



Fuente: Diseño Propio basada en la información proporcionada por la delegación estatal de la SAGARPA

1.3.3 Producción avícola.

Aunque esta actividad, como el resto de la producción de especies menores en Tabasco, se desarrolla fundamentalmente en el traspatio, en el contexto nacional impacta el hecho de estar en transición, para lograr alcanzar el estatus sanitario de fase libre, condición que se considera favorable para promover esta actividad productiva a niveles tecnificados ya sea por productores locales o productores nacionales

1.3.2 Producción apícola.

La producción apícola en Tabasco, se intenta promover mediante la capacitación a productores interesados y formación de técnicos, sin que hasta la fecha se haya logrado ubicarla como una actividad productiva preponderante. Existen en el estado 4,394 colmenas que se distribuyen poco más del 50% en tres municipios que son Paraíso, Balancán y Huimanguillo de diecisiete que conforman el estado

1.3.2 Producción de ovinos.

Siendo una especie que actualmente se está transformando hacia una actividad comercial, más que de traspatio, la producción de borregos es de 62,735 cabezas, desarrollándose de manera importante en cinco municipios del Estado que son Balancán, Tenosique, Macuspana, Jalapa y Huimanguillo en donde esta actividad genera una producción de cabezas por la cantidad de 42,909, lo que significa una aportación en el total del inventario del 68.39%. Esta especie por pertenecer al grupo de los rumiantes se atiende con la campaña contra la brucelosis.

1.4 Desarrollo de mercados y precios.

La rentabilidad de la producción de carne de bovino se da por la extensión de terrenos que se utiliza para tal fin, son dos importantes mercados para la ganadería bovina una el mercado interno ya que se logra abastecer la demanda estatal y la otro el mercado externo, los excedentes se comercializan en el centro de la república. A partir del año 2004 se iniciaron las exportaciones de carne en canal al mercado asiático, impactando este hecho en el incremento de captación de animales para sacrificio.

En cuanto a la producción de becerros, el mercado solo se desarrolla a nivel estatal por restricciones que históricamente la Unión Ganadera Regional marcaba en cuanto al traslado fuera del Estado de ganado en pie y por carecer Tabasco del estatus zoonosanitario de hato libre de tuberculosis y brucelosis.

Los precios del ganado están sujetos a un precio de referencia marcado por la Unión Ganadera Regional basado en los precios que corren en el centro de la república.

Por las características de la producción avícola y porcícola cuya producción es principalmente para el autoconsumo, el mercado es acaparado por introductores y empresas productoras foráneas que tienen un sistema económico para establecer los precios que fluctúan en el mercado.

Capítulo 2

Características del financiamiento del subprograma y las campañas zoonosanitarias.

En este capítulo se evaluarán los procesos para el financiamiento de las campañas zoonosanitarias que se realizan en el Estado, consideradas en el subprograma de salud animal del Programa Alianza Contigo, desde su origen hasta su aplicación, vinculando en todo momento con los objetivos establecidos en cada programa de trabajo de las diferentes campañas.

Para lograr lo anterior se inició con el conocimiento de la procedencia de los recursos y los procedimientos para la distribución de los mismos, seguidamente se comparan con el cumplimiento de las metas establecidas en cada campaña y si estas satisfacen la demanda de los productores beneficiados para finalmente conocer la oportunidad y pertinencia de los recursos que aporta la alianza.

2.1. Origen y mecanismos de distribución de los recursos en el estado.

En 1996, el Gobierno federal representado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural (SAGAR) hoy (SAGARPA) y el ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco signaron un convenio de coordinación para la realización de las acciones del programa “Alianza para el Campo”. Para el año 2002, se ratifican los acuerdos de este convenio, y es hasta el 2003 cuando se establecen las reglas generales de operación y las normas específicas; en éstas se considera la atención a la salud animal como un componente de la sanidad e inocuidad agroalimentaria y no de forma sectorial como anteriormente se había concebido, es decir se contextualizó al reconocer que la salud animal es solo una de las partes que inciden en la alimentación o consumo de productos y subproductos de origen animal.

En la concepción de que la salud animal es un componente del proceso para alcanzar niveles óptimos en los aspectos inocuos y salubres de los alimentos, es válido referir que los otros componentes del programa sanidad e inocuidad agroalimentaria, como son sanidad vegetal, sanidad acuícola así como inocuidad de alimentos en sus diferentes estrategias para la integración de cadenas agroalimentarias se encuentran indisolublemente ligadas entre si.

Los recursos para el programa Alianza Contigo 2004 son de índole federal, estatal y aportación de productores beneficiados; para el caso de Tabasco, la federación ha mantenido un incremento sostenido en las inversiones destinadas al campo tabasqueño.

En el caso del programa Alianza para el Campo hoy Alianza Contigo creció de 137 millones de pesos de origen federal en 2001 a 213 millones de pesos en 2004. Existe una normativa que establece que cuando menos un 5% de los recursos sean destinados al rubro de sanidad e inocuidad agroalimentaria por la importancia integral de sus componentes y por considerarse un programa federalizado, esta norma fue aplicada en la entidad.

De acuerdo al decreto del presupuesto de egresos de la federación, SAGARPA programó los recursos y se otorgaron al Estado como subsidio para los programas operativos de la Alianza Contigo, radicándose en una institución bancaria para ser depositados al fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE).

El Estado de Tabasco, por su parte ocupa el 5º. Lugar nacional en aportación estatal porcentual a la mezcla de recursos que son considerados en el programa operativo anual de la SEDAPOP.

En referencia a la distribución de los recursos y los mecanismos que se emplean para la asignación de los mismos, en el Estado de Tabasco, el CFPET estableció una estrecha coordinación entre las instancias gubernamentales estatal y federal a fin de definir las prioridades de los aspectos que se atenderían en cada una de las acciones que se consideran en el subprograma salud animal, consideraron para esta tarea los puntos de convergencia de intereses entre la SAGARPA vía SENASICA , el Gobierno del Estado y los productores, para en base a ello elaborar un programa de trabajo para cada campaña y/o componente, destacando el acuerdo de integrar en un paquete la campaña de vacunación de brucelosis y pruebas en campo para detección oportuna de estas enfermedades, en base al proceso de detección, control y erradicación de reactores o vectores a través de pruebas, así como la indemnización a productores que presentan en sus hatos casos positivos de tuberculosis bovina.

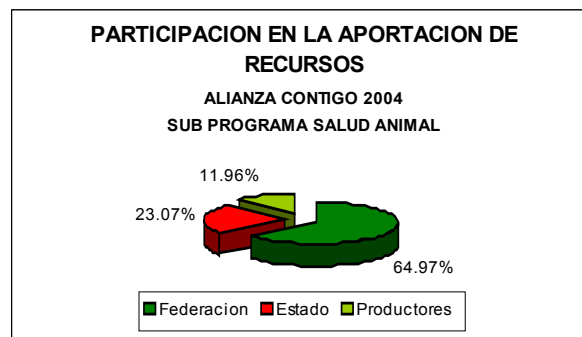
2.1.1. Fuentes de financiamiento de las actividades zoonitarias evaluadas:

Son dos las fuentes de financiamiento para este subprograma, como se ha señalado con anterioridad, el gobierno federal por conducto de la SAGARPA aportó para el ejercicio 2004, diez millones setecientos mil pesos, aportando por su parte el Gobierno del Estado tres millones ochocientos mil pesos que fueron incluidos al fideicomiso (FOFAE).

Las aportaciones de los productores no ingresaron al fideicomiso por ser aportaciones en mano de obra, especie y cuota simbólica de recuperación para adquisición de biológico, pero se estima por un monto total de un millón novecientos sesenta y siete mil pesos.

En total el monto programado para el ejercicio presupuestal 2004 fue por la cantidad de dieciséis millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos, de los cuales el 64.97% fue aportado por la federación, el 23.07% aportado por el Estado y el 11.96% por los productores.

Figura 3. Distribución porcentual de las aportaciones



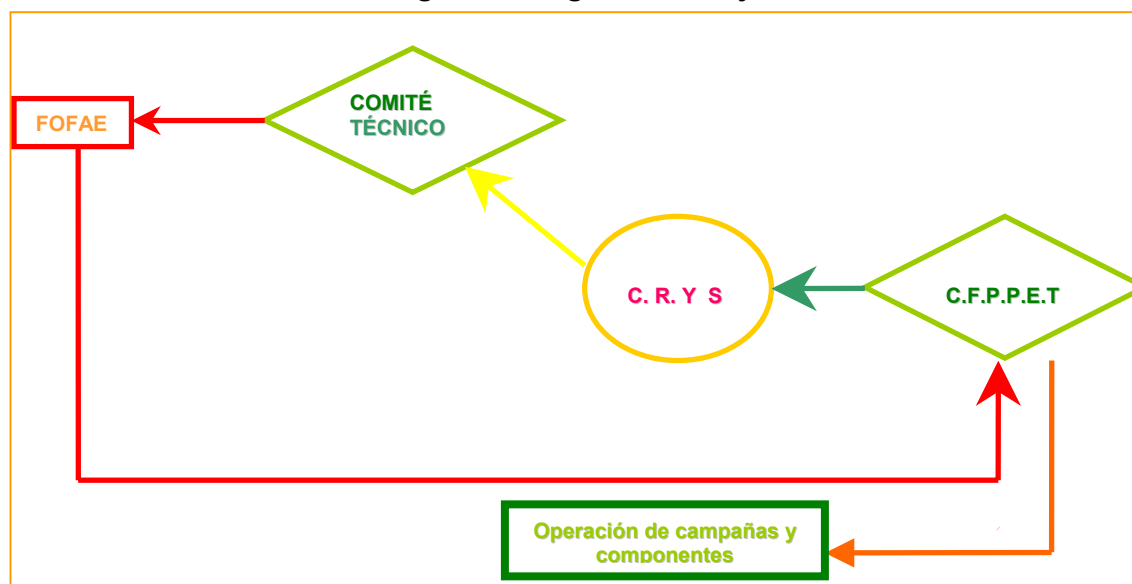
Fuente: Diseño propio con información de Sagarpa.
Montos programáticos 2004

2.1.2. Mecanismos de distribución de los recursos entre las campañas zoosanitarias:

El subprograma salud animal es considerado un componente del programa de ejecución federalizada de sanidad e inocuidad agroalimentaria. Los mecanismos para la distribución de los recursos para el ejercicio fiscal 2004 fueron:

- Reuniones de trabajo entre las instancias normativas (Federación), operativas (Gobierno estatal) y administrativas (CFPPET) para establecer los criterios técnicos que direccionen las acciones contenidas en el proceso de cada una de las campañas y sus componentes.
- El CFPPET, por su parte consideró como factores para la priorización: la importancia del impacto de la producción bovina en el fortalecimiento de la economía interna del estado y el interés nacional en el avance de los cambios de estatus zoosanitarios. Con estos criterios, elaboró un programa de trabajo conteniendo antecedentes, ubicación geográfica, acciones en la que se consideraron los objetivos, actividades, metas y costos y proyecto de resultados por cada una de las campañas y cada uno de los componentes entre los que se consideraron laboratorios y apoyo a movilización.
- Las dos instancias gubernamentales SAGARPA y SEDAFOF; participan conjuntamente con el CFPPET en la formulación del anexo técnico y en la programación de la aplicación de los recursos disponibles para el subprograma salud animal dentro del programa sanidad e inocuidad agroalimentaria
- Una vez elaborado el anexo técnico del programa, en donde se incluye el subprograma motivo de esta evaluación, este fue sometido para su validación y aprobación ante la Comisión de Regulación y Seguimiento (C.R. Y S.), quien a su vez solicita al Comité Técnico del FOFAE, la ministración de los recursos radicados para este subprograma.
- El comité técnico del FOFAE autoriza la liberación de los recursos

Figura 4. Diagrama de flujo



Fuente: Diseño propio con información recopilada en entrevistas aplicadas a funcionarios operativos

La distribución de los recursos de la Alianza Contigo 2004 destinados para el subprograma salud animal se reflejan en el cuadro No. 3. En donde claramente se manifiestan los montos de inversión y su distribución porcentual.

Este cuadro marca que en Tabasco la campaña zoonosanitaria más importante es la de tuberculosis bovina complementada con la de brucelosis, mismas que integran la campaña denominada “Barrido” y juntas suman una inversión por la cantidad de cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos. De esta suma el 20.20% esta destinado para indemnizaciones.

Por otra parte se observa que otras tres campañas zoonosanitarias que benefician a los productores de ganado bovino son rabia paralítica bovina, encefalitis esponjiforme bovina y garrapata boophilus las cuales suman una inversión de un millón quinientos tres mil novecientos setenta y cinco pesos.

En términos de inversión, del total de los recursos de Alianza Contigo 2004 programados para el subprograma salud animal, el 65.42% fue destinado para fortalecer las acciones encaminadas a lograr mejorar los estatus zoonosanitarios de la actividad productiva pecuaria dedicada al ganado bovino

El Gobierno del Estado de Tabasco por conducto de la SEDAFOP en el Programa Operativo Anual (POA) considera los recursos que se necesitan para cubrir la aportación del gobierno al programa Alianza Contigo, en el cual, para el ejercicio 2004, se direccionó para el subprograma Salud animal una inversión de tres millones ochocientos mil pesos, que de acuerdo al programa de trabajo por campaña fueron ministrados a través de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado al FOFAE. Siguiendo los mecanismos que se marcan en el diagrama de flujo anterior.

**Cuadro 3. Distribución de recursos Alianza Contigo 2004
Por campaña y/o componente**

ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LA ALIANZA		
CONCEPTO	RECURSO ASIGNADO	PORCENTAJE
Tuberculosis Bovina	\$ 4,359,073.00	40.74%
Rabia Paralítica Bovina	\$ 1,347,391.00	12.59%
Brucelosis	\$ 1,136,412.00	10.62%
Laboratorios	\$ 879,257.00	8.22%
Apoyo a la Movilización	\$ 737,930.00	6.90%
Gastos de Operación y Evaluación	\$ 588,500.00	5.50%
Contingencias	\$ 428,000.00	4.00%
Fiebre Porcina Clásica	\$ 404,474.00	3.78%
Enfermedad de Aujeszky	\$ 300,312.00	2.81%
Enfermedad de Newcastle	\$ 166,962.00	1.56%
Encefalopatía Espongiforme Bovina	\$ 127,067.00	1.19%
Influenza Aviar	\$ 102,063.00	0.95%
Salmonelosis Aviar	\$ 93,042.00	0.87%
Garrapata Boophilus	\$ 29,517.00	0.28%
TOTAL	\$10,700,000.00	100.00%

Fuente: Diseño propio con información del anexo 2004. Montos programáticos

2.1.3 Proporcionalidad entre los recursos disponibles y los objetivos de mejora sanitaria.

Como lo establecen las reglas de operación del programa sanidad e inocuidades agroalimentarias, los apoyos federales se orientan a las campañas comprendidas en los programas de trabajo que contengan elementos de compromiso que impliquen resultados alcanzables y con un efecto de mejora sanitaria tangible, lo que implica la necesidad de concentrar los recursos en zonas estratégicas del territorio estatal, y cuando sea factible, en zonas que colinden con estados vecinos, buscando la participación coordinada de estos últimos, además buscará impulsar a las cadenas agroalimentarias y de pesca.

Los objetivos específicos planteados por el Gobierno del Estado son los siguientes:

- Preservar y proteger los estatus sanitarios alcanzados en las diversas regiones del país, a través de los cordones fitozoosanitarios.
- Estimular a los gobiernos estatales y los productores a manifestar su compromiso de lograr avances sanitarios que resulten en cambios de estatus sanitario, durante el ejercicio en que aplican estas reglas.

Derivado de ellos, en Tabasco se consideró en el seno del CFPET en coordinación con la SEDAPOP y la SAGARPA lo siguiente: En tuberculosis y brucelosis constatar hatos libres y/o negativos, mediante pruebas diagnósticas de campo, así como el seguimiento a los predios cuarentenados. Conocer y disminuir la prevalencia existente, eliminando bovinos reactivos a la prueba de tuberculina.

En rabia paralítica y encefalopatía espongiiforme bovina se planteó inmunizar a la población bovina en áreas de riesgo, confirmar o descartar la presencia de estas enfermedades, y el control de la población de murciélagos hematófagos, así como actualizar a los grupos de emergencia estatal en salud animal para que coadyuven a la vigilancia epidemiológica, fortaleciendo al proceso de notificación de casos sospechosos.

Para las medidas preventivas en contra de la garrapata *boophilus* sobre el uso y manejo de los productos ixodicidas se transmitieron spots publicitarios a través de la radio comercial.

En fiebre clásica porcina se consideró inmunizar a la población porcina en áreas de riesgo, en relación a las campañas aujeszky, salmonelosis aviar, influenza aviar y newcastle el objetivo fue conocer la prevalencia existente de estas enfermedades en el estado.

También se consideró resguardar las zonas de baja prevalencia de tuberculosis bovina a través del fortalecimiento a puntos de verificación estatal. Además de fortalecer la red de laboratorios en la entidad.

En base a estas premisas en el Estado de Tabasco se programaron realizar diez campañas zoonositarias y dos componentes relativos a laboratorios y apoyo a la movilización. En donde de acuerdo al cuadro no. 4, se observa que los recursos programados por la alianza para el subprograma salud animal no fueron suficientes para poder cumplir estos objetivos.

En las campañas referentes a tuberculosis, rabia paralítica bovina, brucelosis, encefalopatía espongiiforme bovina, con las metas alcanzadas solo se pudo atender el 27.41% del inventario existente de la ganadería bovina en el Estado.

En el caso de las campañas de fiebre porcina clásica y enfermedad de aujeszky solo se cubrió el 71% de las metas programadas.

Con relación a las campañas contra enfermedades de newcastle, influenza aviar y salmonelosis aviar, las metas alcanzadas se consideran en un 81.28%. El parámetro de medida para estas campañas se basa en el tamaño de una muestra estadística conforme a la fórmula de Cannon y Roe (1982) marcada por el SENASICA. Que para tal efecto se tomó un promedio de cinco cabezas sea de cerdos o aves, según el caso, por unidad de traspatio.

En el componente de apoyo a laboratorio, las metas establecidas fueron cubiertas en solo un 20%, con respecto al inventario existente en la red de laboratorios.

En relación al componente apoyo a la movilización, las metas ejecutadas con respecto a los puntos de verificación fijos en el Estado solo se logró atender el 42.85%.

Es importante destacar que en las campañas de tuberculosis y brucelosis el gobierno del Estado realiza una acción estratégica conocida como "barrido" y para poder cumplir con las expectativas de los productores tabasqueños, la SEDAFOF aportó recursos adicionales, con los cuales logró realizar 688,875 pruebas diagnósticas de campo,

logrando cubrir 11 municipios de los 17 que conforman el Estado, consiguiendo con esto que la zona denominada de la Chontalpa contara en la mayoría de los municipios con la clasificación de zona A.

Cuadro 4. Comparativo entre programado y realizado.

Campaña	\$	Metas		Parámetro		
		Programada	Lograda	Inventario	Muestra	% de atención
Tuberculosis	4,359,073	100,000	99,410			
Rabia paralítica	1,347,391	273,000	357,505			
Brucelosis	1,136,412	100,000	100,006			
Encefalopatía	127,067	270	172			
Subtotal Bovino	6,969,943	473,770	457,093	1,667,167		27.41
Fiebre porcina	404,474	40,000	30,544		40,000	
Aujeszky	300,312	5,121	1,680		5,121	
Subtotal Porcino	704,786	45,121	32,224			71.00
Newcastle	166,962	2,159	1,755		2,159	
Influenza aviar	102,063	2,159	1,755		2,159	
Salmonelosis	93,042	2,159	1,755		2,159	
Subtotal Avícola	362,067	6,477	5,265			81.28
Laboratorios	879,257	5	1	5		20.00
Movilización	737,930	10	6	14		42.85

Fuente: Dirección general de Salud Animal de la SEDAFOP. Reporte del seguimiento físico del ejercicio 2004.

2.2. Oportunidad y pertinencia de los recursos de la alianza.

2.2.1. Oportunidad de los recursos de alianza y su efecto en la programación.

Partiendo del principio de que **oportunidad** es la excelente calidad que tiene el hecho de otorgar los recursos que se necesitan en cantidades suficientes, en el momento en que se requieren para alcanzar los objetivos que conlleven implícito el beneficio de los productores del campo. Para valorar la oportunidad de los recursos del programa de alianza contigo en la oportunidad con la que fue ministrado, para la operación del subprograma "Salud animal" se toma como base lo establecido en las reglas de operación del programa alianza al campo 2002 hoy alianza contigo y con vigencia en el año 2004, en donde se establece que el período para el ejercicio fiscal 2004 esta comprendido para su inicio a partir del día en que signa el convenio y se concluye el 31 de diciembre del mismo año. Así como el de realizar por lo menos en forma trimestral ministraciones que en base a una evaluación reflejen el cumplimiento de avance de metas programadas; es decir, tres factores determinaran esta oportunidad:

Tiempo.- Inicio el ejercicio fiscal el día 15 de marzo, al cierre del ejercicio de fecha establecida al 31 de diciembre del 2004, los recursos tienen que ser refrendados para continuar con las acciones de las campañas en el año 2005.

Cantidad.-Las ministraciones de recursos son tardías e insuficientes para atender la demanda de los productores, fundamentalmente en lo relacionado al beneficio directo del productor como es el caso de las indemnizaciones.

Resultados.- Estos han sido satisfactorios, producto del interés del gobierno del Estado por alcanzar el objetivo de mejorar los niveles de estatus zoonosanitarios y contribuir de esta manera para alcanzar tener en el estado fase libre en hatos ganaderos y aviares, así como alcanzar la baja prevalencia en la enfermedad de aujeszky.

Por lo anterior, se puede observar que en el ejercicio fiscal 2004, no logró la oportunidad en el suministro de los recursos, originada fundamentalmente por el retraso que año con año se da en la firma del convenio de colaboración entre la federación y el gobierno del estado. Retrasos en la erradicación de recursos al FOFAE.

Cuadro 5. Radicación de recursos por fecha.

Radicaciones	Federación	%	Estado	%
Recursos Convenidos(*)	\$10,700,000.00	64.97	\$ 3,800,000.00	23.07
Recursos Radicados	\$ 5,978,111.12	55.87	\$ 2,020,198.00	53.16
Mes de Febrero 2004	\$ 1,500,000.00		-----	
Mes de Mayo 2004	-----		\$ 532,710.00	
Mes de Septiembre 2004	\$ 3,872,379.00		\$ 1,375,237.00	
Mes de Noviembre 2004	\$ 605,732.12		\$ 112,251.00	
Pendiente de Radicar a Diciembre 2004.	\$ 4,721,888.90	44.13	\$ 1,779,802.00	43.84

(*) No incluye aportación de productores debido a que no se ingresa al Fideicomiso

FUENTE: Oficios de Radicación de recursos enviados por la SAGARPA a la Delegación Estatal de SAGARPA. Oficios de Radicación de recursos enviados por la Secretaría de Finanzas al FOFAE.

2.2.2. Pertinencia de los recursos en las actividades zoonosanitarias

La pertinencia es considerada como la intervención oportuna para contener situaciones de riesgo o resolver un estado de conflicto o expresada de otra forma la responsabilidad de intervenir en el momento necesario para disuadir, facilitar o contener situaciones difíciles. Quien ha jugado este papel en el proceso de operación ha sido el gobierno del Estado por conducto de la SEDAFOP, ya que para alcanzar las metas e incluso rebasar lo originalmente previsto, ha generado un mecanismo de préstamo para atender con mayor eficacia las actividades que se han programado en el subprograma salud animal.

Considerando que es necesario no frenar las acciones consideradas en el llamado "barrido" que como ya se señaló en párrafos anteriores, vincula la campaña de tuberculosis y brucelosis, pues de éstas depende alcanzar los estatus sanitarios que el SENASICA y el Comité Binacional establecen para lograr ampliar las regiones declaradas como zonas "A".

Capítulo 3

Estructura, organización y coordinación de instancias participantes en el subprograma y las campañas zoosanitarias.

En el Estado de Tabasco el 67.53% de su superficie(1'652,287ha.) es de uso pecuario y de esta superficie, el 65% esta ocupada por pastos naturales e inducidos utilizados para la explotación del ganado mayor en forma extensiva y semiextensiva, área suficiente en donde no solo los Médicos Veterinarios Zootecnistas, sino también los Zootecnistas pueden impulsar sistemas de control zoosanitarios enfocándolos a la sostenibilidad de los sistemas productivos ganaderos, su impacto económico sería de gran relevancia ya que los controles zoosanitarios tendrían una mayor eficacia.

El Estado de Tabasco cuenta con un potencial de investigadores y profesionistas con un alto compromiso y responsabilidad para mantener el control libre de enfermedades a la ganadería del Estado, apoyados con una serie de cadenas de farmacias veterinarias nacionales e internacionales ubicadas estratégicamente en cada uno de los municipios del Estado, estos profesionistas se encuentra debidamente integrados en instituciones oficiales municipales, estatales y federales, así como en organizaciones que permiten tener un adecuado seguimiento y un ordenado flujo de información sobre la sanidad pecuaria con lo que pueden prever las necesidades mínimas de materiales y medicamentos de uso zoosanitario para su aplicación oportuna en las especies animales que los requieran.

La organización en donde los productores ganaderos fundamentan su desarrollo es la Unión Ganadera Regional de Tabasco (UGRT), esta organización es la que dinamiza cada una de las acciones relacionada con la explotación ganadera en el Estado, y es la que se encuentra estrechamente vinculada con los programas zoosanitarios de las diferentes instancias tanto municipales, estatales y federales, por lo tanto, los resultados que se obtengan de cualquier acción sanitaria en la ganadería del Estado, tendrá gran repercusión en esta organización.

El objetivo de este capítulo es el de analizar las estructuras, organizaciones y funcionamiento de cada una de las instancias que de una u otra forma interactúan en la operación de las campañas zoosanitarias y el impacto que en forma específica resulta de su influencia. Los resultados de esta dinámica determinarán la interdependencia de cada una de las instancias y de los mismos productores con las organizaciones que se encuentran vinculados o que solamente realizan acciones temporales puramente de aplicación de programas y avance de las metas de la institución u organización a la que pertenece.

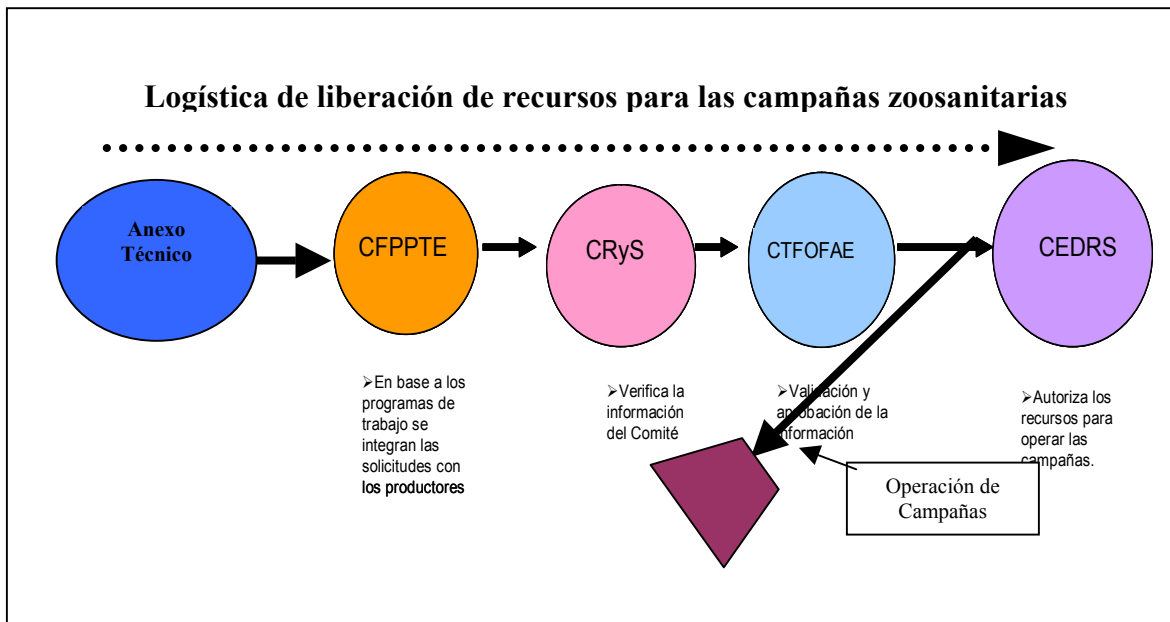
3.1. Estructura y organización de las instancias responsables y participantes:

Para el desarrollo de las campañas se requiere de la participación de instancias normativas y ejecutivas para poder operar los recursos ya presupuestados dentro de la Ley de Egresos de la Federación en los recursos correspondientes a Alianza para el

Campo dentro de los Programas de Ejecución Federalizada de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Ejecutivo del Estado de Tabasco (Gobierno del Estado de Tabasco). Este presupuesto es oficializado a nivel estatal a través de un Convenio de Coordinación, mejor conocido como ANEXO TÉCNICO.

Finalmente después de haberse formalizado los recursos se procede a dinamizar el programa operativo de las campañas zoonosanitarias, la figura No.4, detalla el proceso de liberación de recursos para las campañas zoonosanitarias.

Figura 5. Liberación de recursos para operar las campañas Zoonosanitarias



Fuente: Diseño propio con información recopilada en entrevistas aplicadas a funcionarios operativos.

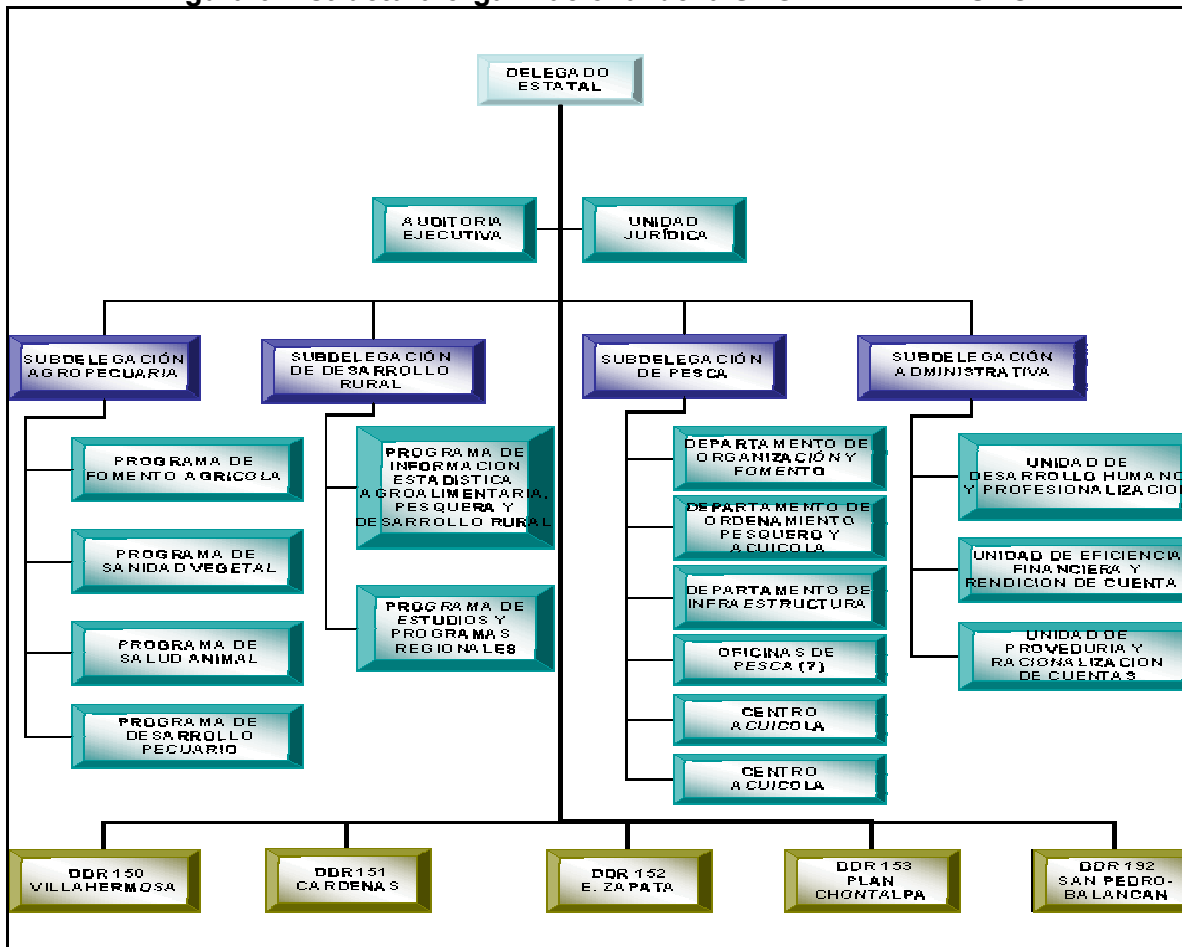
La figura No. 4, es un resumen de la operativa de las actividades de prevención sanitaria con apoyo económico de la Federación y el Estado, es de conocimiento general que el programa presupuestal es revisado y modificado según los análisis *in situ* de la situación y necesidades reales de operación de campañas requeridas por la actividad ganadera en el Estado.

Esta figura nos indica que las acciones son delineadas por un documento rector denominado LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, donde el Gobierno Federal instruye la formación de una **Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable**, quien a través de la SAGARPA desarrolla los Programas Concurrentes y Sectoriales que serán aplicados a nivel nacional.

Esta Comisión encabezada por el Secretario de Agricultura, instruye la conformación de los Consejos Regionales, Estatales, Distritales y Municipales de Desarrollo Rural Sustentable. Consejos que son los responsables de analizar la situación sanitaria agropecuaria en cada estado, para nuestro caso el Estado de Tabasco.

El Gobierno Federal para el sector agropecuario ha integrado una Delegación organizada para dar seguimiento y con el objetivo de normar cada una de las actividades sectoriales, la Figura No. 5, muestra su organización actual

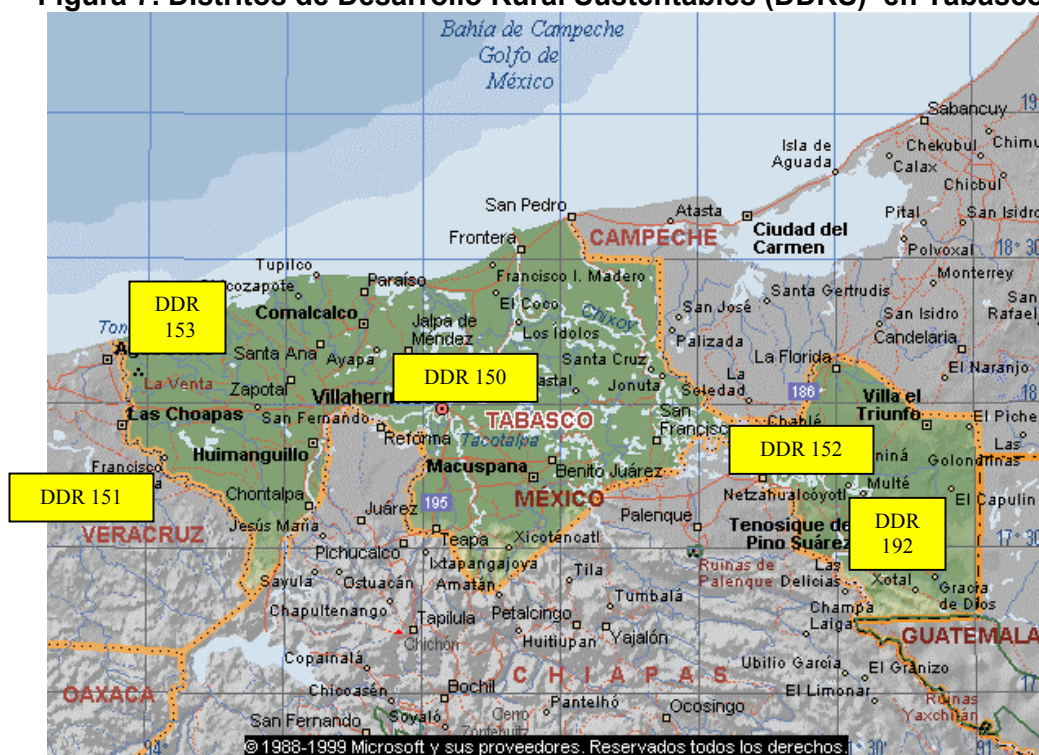
Figura 6. Estructura organizacional de la SAGARPA TABASCO



Fuente: Información recopilada en campo proporcionada por el CADER municipal de Cárdenas

Dentro de esta estructura se ubican los Distritos de Desarrollo Rural Sustentable (DDRS), instancias federales encargadas de vigilar la normatividad y aplicación de los programas federales en cada una de sus regiones (figura 6).

Figura 7. Distritos de Desarrollo Rural Sustentables (DDRS) en Tabasco



Fuente: www.sagarpa.gob.mx/dlg/tabasco/nuestro.htm

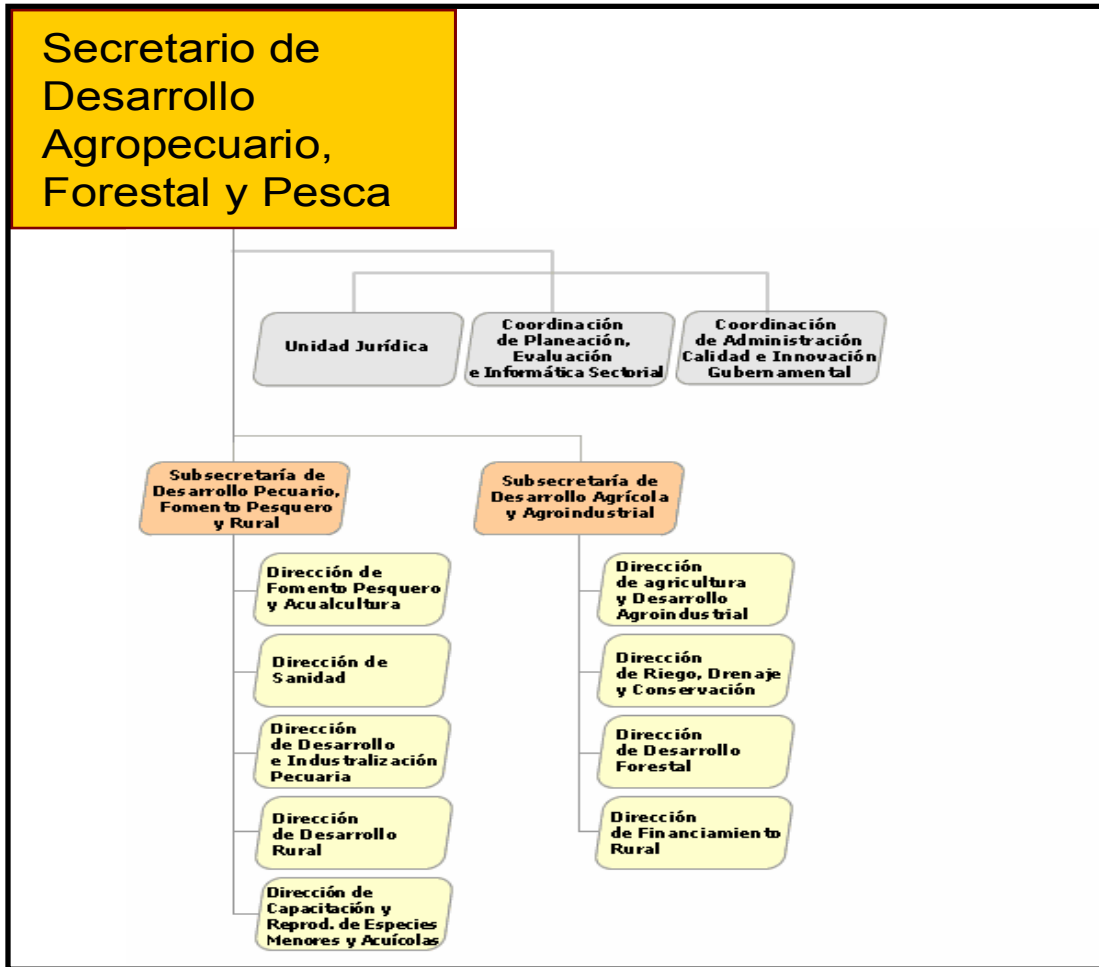
La estructura organizacional de la SAGARPA en el estado (figura No. 5), cuenta con un área específica encargada de dar el seguimiento a los programas de operación pecuaria y sanitarios, esta área es el Programa de Salud Animal, cuya dirección esta a cargo del MVZ José Luís Cruz De la Cruz, quien es el principal servidor público que debe considerar lo instruido en la Ley Federal de Sanidad Animal que en sus disposiciones generales y en específico el Artículo 1º dice: “ **La presente ley es de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto fijar las bases para el diagnóstico, la prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas de los animales, con excepción de los que tengan como hábitat el medio acuático. Sus disposiciones son de orden público e interés social**”.

Esta misma ley da las atribuciones de quien es el responsable de su aplicación y lo indica muy claramente, a la letra instruye: “**de la autoridad competente, la aplicación de esta ley, corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría (SAGARPA) y son atribuciones de la Secretaría en materia de sanidad animal:**

I.- Promover, fomentar, organizar, vigilar, coordinar y ejecutar en su caso, las actividades en materia de sanidad animal, en las que participen las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal, gobiernos estatales y municipales, así como particulares”.

De la misma forma el ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco cuenta con una Secretaría que atiende a este sector, reconocida como Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP), que cuenta con la siguiente organización:

Figura 8. Organización de la SEDAFOP en Tabasco

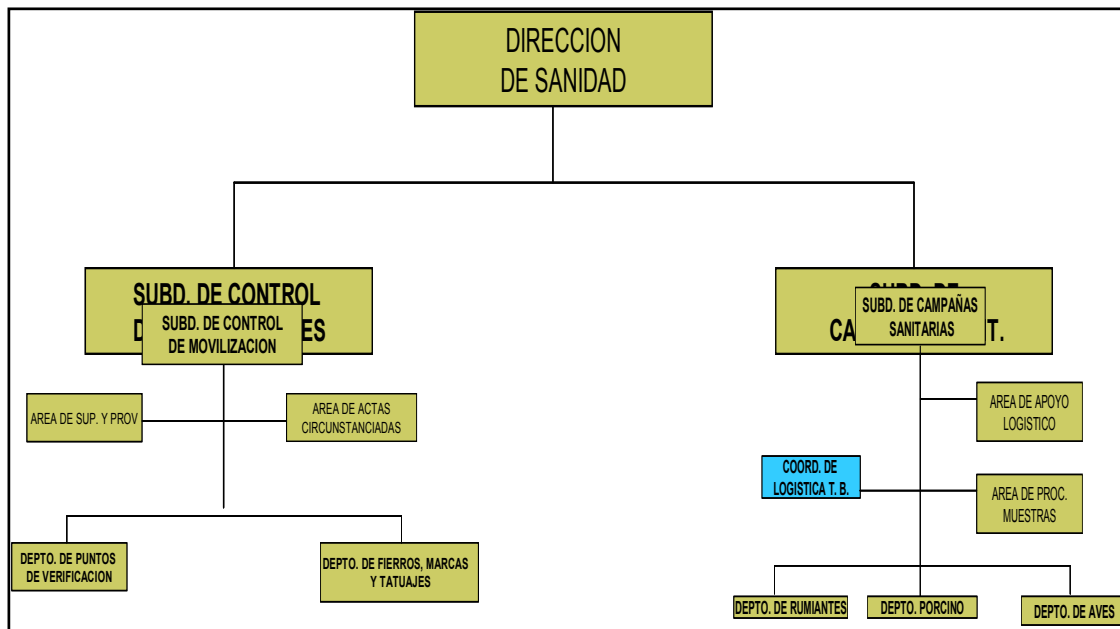


Fuente: <http://www.sedafop.gob.mx/alianza/index.htm>

La SEDAFOP se integra operativamente por dos subsecretarías, la primera enfocada a la actividad pecuaria (Subsecretaría de Desarrollo Pecuario, Fomento Pesquero y Rural) y la segunda enfocada a la actividad agrícola y Agroindustrial (Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Agroindustrial).

La responsabilidad y el compromiso de la Subsecretaría de Desarrollo Pecuario, Fomento Pesquero y Rural, radica en atender cada una de las actividades que en aspectos pecuarios pueden presentarse en el Estado, desde las acciones de fomento hasta ser la directriz que sobre el desarrollo ganadero se pudiese gestar en el Estado, además, la Subsecretaría cuenta con un área importante dentro de su organización y es la que se encarga de dar seguimiento, supervisar y realizar la vinculación con su contraparte Federal de la SAGARPA, y es la Dirección de Sanidad, esta dirección es la directamente responsable de que los controles sanitarios en la ganadería en Tabasco no muestren problemas que puedan reflejar hacia el exterior una posible desorganización en la actividad productiva de ganadería en el Estado, la organización de esta Dirección se muestra en la figura No. 8.

Figura 9. Estructura Orgánica de la Dirección de Sanidad



Fuente: Diseño Propio, Información del Manual de Organización de la Dirección de Sanidad.

Las instancias gubernamentales son las autoridades competentes para que cualesquier actividad que se realice en este ramo sea calificada o descalificada, así es como los profesionistas y empresarios participantes en este ramo son validados para que puedan participar formalmente, los individuos y/o empresas que no son validadas se encuentran fuera de toda norma.

Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) del ramo son agrupaciones muy específicas cuyas actividades buscan regular las acciones de cada uno de sus asociados, como por ejemplo, se tiene al Colegio de Médicos veterinarios Zootecnistas del Estado de Tabasco, cuyo presidente es el MVZ Mario Orlando Reyes Sangri, su objetivo es el de agrupar y tratar de homogeneizar la información que sobre estas actividades se realicen no solo en el Estado sino a nivel nacional e internacional, promoviendo la capacitación de sus socios.

La Organización más conocida en el Estado es la organización de los ganaderos denominada Unión Ganadera Regional de Tabasco (UGRT), cuyo presidente es el Sr. Cesar Fernández Díaz y su secretario el MVZ Freddy Priego Priego. El objetivo de esta organización es la de coadyuvar la unión de los ganaderos de Tabasco, a través del mejoramiento de los sistemas de producción pecuarios obteniendo mejores ingresos de las explotaciones incrementando de la calidad de los productos para mejorar la calidad de vida de sus agremiados y sus familias.

Esta UGR ha diversificado sus actividades originales que fueron solo la de comercializar el ganado en canal de los ganaderos organizados, sino que ha incluido una tienda ganadera, así como el de realizar el acopio de leche para proceder a industrializarla expandiendo, no solo en el Estado sino regionalmente leche ultrapasteurizada de alta calidad.

Los directivos de esta organización forman parte del Consejo Directivo del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco S.C. y por lo tanto toman parte en el control de cada una de las acciones zoonositarias.

La relación entre cada una de las instancias no solo gubernamentales sino entre las gubernamentales y las ONG son imprescindibles y no pueden no existir, por la clara explicación de que cualquier acción que se desarrolle debe incluir no solo a los que planean las acciones sino que también a los demandantes de estas acciones, es decir a los productores pecuarios.

El CEFPP es un organismos auxiliar de la SAGARPA y esta conformado por representantes de los ganaderos que es quien establece su programa de de trabajo para las realizaciones de las campañas, en forma coordinada con el SENASICA.

La operación de estas campañas es supervisada por la SAGARPA, pero no dejando fuera las observaciones de las instancias gubernamentales y por la misma CEFPP, quien verifica los resultados de las campañas y que en forma coordinada se toma las acciones requeridas, en caso de observarse algún problema producto de los resultados de las campañas.

Se deberá informar a la Comisión de Regulación y Seguimiento Estatal (CRyS), los avances de estas campañas, básicamente en los componentes de gasto y programas de trabajo, nuevamente en estas acciones toman parte no solo las instancias gubernamentales sino se hacen en forma coordinada, instancias estatales, federales y los mismos productores.

La instancia que también es informada es el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, Consejo que es la contraparte federal y quien es el que califica finalmente cada una de las acciones desarrolladas.

Con esto se observa la transparencia que existe en la vinculación y coordinación de cada una de las instancias desde las federales, estatales y de las mismas organizaciones de productores.

Capítulo 4

Evaluación de impactos epidemiológicos de las campañas zoonosanitarias

La importancia cada vez mas creciente de la sanidad animal por las recientes crisis sanitarias a nivel global, el interés de la población de los países en el mundo por la seguridad alimentaria y el notable incremento del comercio internacional, hace que las dependencias y organismos normativos se ajusten a estas inquietudes o necesidades, estableciendo medidas que se integren a los estándares internacionales.

Una forma de apoyar el desarrollo de la ganadería en el Estado y estar acorde a la dinámica en términos zoonosanitarios, es a través del control de las enfermedades más importantes y que puedan significarse como potenciales en los hatos ganaderos y que pudiesen repercutir en la visión internacional que se tiene del sistema de producción pecuario, para esto es necesario realizar las campañas zoonosanitarias y evaluarlas y con sus resultados determinar de manera objetiva la situación de los hatos. La disponibilidad de la información también es parte importante, ya que su disponibilidad en forma oportuna, permitirá la toma de decisiones en el manejo de los hatos a nivel estatal y dar a la opinión del exterior la calidad de ganado que debe existir en las explotaciones del estado.

El presente apartado pretende dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a. Evaluar los avances de las campañas zoonosanitarias
- b. Evaluar la existencia de cambios en los estatus zoonosanitarios considerando la dinámica operacional de las campañas.
- c. Evaluar los impactos epidemiológicos de las campañas zoonosanitarias en el Estado de Tabasco.

4.1. Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica

La información es un elemento básico para la realización de cualquier actividad, y más aún para buscar la prevención y/o protección de nuestros activos productivos, un elemento aunado a la eficiencia a la que debe responder la información es la calidad de ésta, la calidad y oportunidad son elementos sustantivos de utilidad, en esencia si existe información, ésta debe ser de calidad y oportuna para que pueda tener utilidad.

Estas cualidades de la información son integradas no por los sistemas electrónicos de procesamiento de datos, sino que son integradas por los operadores de esta información, por los funcionarios que toman la decisión de hacer pública determinada información y que según su criterio reúne los requisitos de ser considerada como *“información”*, concepto que se define como *“Noticia o conjunto de noticias o de datos”*³, cuyo objetivo

³ <http://clave.librosvivos.net/>

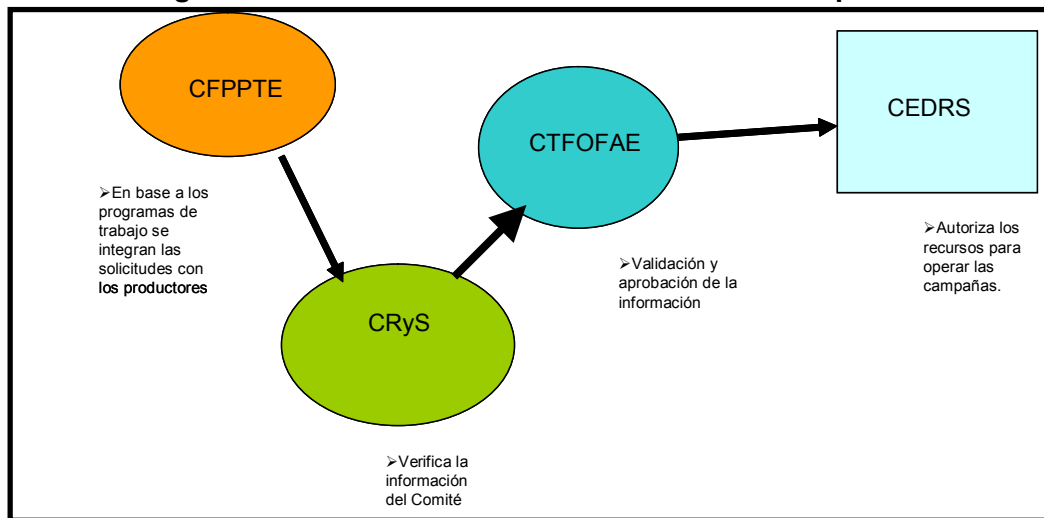
principal se orienta a apoyar al buen desarrollo de las actividades pecuarias en el Estado.

En suma es relevante el considerar el análisis inicial de cada uno de los datos así como su adecuada integración en los formatos diseñados expresamente para estas actividades, los cuales deben ser sencillos, fáciles de analizar y accesibles para todos los productores.

La información hecha pública puede tener impactos positivos o negativos, es por esto necesario que la toma de decisiones en publicar la información sobre epidemiología zoonosana debe recaer en manos de funcionarios públicos responsables y comprometidos en el desarrollo sustentable de la actividad pecuaria en el Estado.

Los procedimientos de obtención de la información dan inicio con una planeación a nivel nacional considerando los antecedentes de cada una de las regiones, en esta planeación nacional intervienen cada uno de los CFPP, la delegación SAGARPA de cada Estado, así como la instancia estatal del sector, que para el caso de Tabasco sería la SEDAFO; por su parte la integración de los presupuestos estatales para estas acciones se presentan para su autorización en un paquete integrado a nivel nacional dentro de los presupuestos generales de la SAGARPA, después de ser autorizados a nivel federal se autorizan en su ámbito estatal y consecuentemente se procede a operar las acciones. La siguiente figura muestra este procedimiento.

Figura 10. Procedimiento de autorización de Campañas



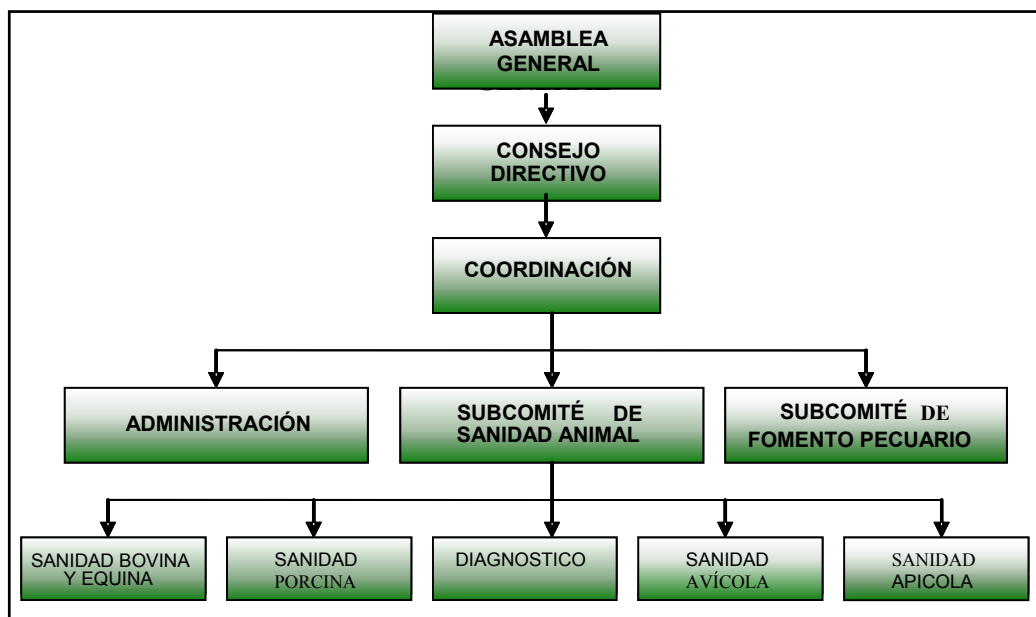
Fuente: Información del Subprograma de Salud Animal.

Cada una de estas instancias tiene un alto grado de compromiso antes de dar inicio a la captura de la información de campo, ya que el manejo de la información de base debe dar los elementos sobre las campañas a realizarse, además, la planeación anual ya debe tener consideradas en primera instancia las campañas más relevantes que deben realizarse dentro de los estándares de importantes, no importantes, urgentes y no urgentes o por último las importantes y urgentes, aunado a la información actualizada producto de los diagnósticos de campo que confirmen la aplicación de la campaña en el grado de importancia que se esté definiendo.

El Comité (CFPPET) se encuentra integrado por diferentes áreas cuyas responsabilidades tienen seguimiento por el Coordinador general del CFPPET, quien es el que se encuentra en comunicación directa con el CRyS, por lo tanto su compromiso más importante es el de estar vinculado con los productores, con la finalidad de llevar a efecto los programas que propone constantemente.

La estructura organizativa del CFPPET es la siguiente:

Figura 11. Estructura organizativa del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco



Fuente: Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco.

Al iniciar las campañas, el personal operativo cuenta con formatos oficiales para la captura de los trabajos de las campañas, estos formatos son los materiales básicos de captura de información de campo y sirven para el desarrollo del trabajo de los laboratorios de sanidad animal, quienes analizan los resultados y proceden a diagnosticar realmente el problema. Los resultados emitidos por el laboratorio se envían al Coordinador de la campaña para su análisis particular quien emite un informe al CFPPET quien en los formatos ACSA1 y ACSA2 informa a CRyS y CTFOFAE.

Es importante hacer notar que la información documental es la de mayor relevancia, debido a que sus resultados positivos o negativos pueden llegar a impactar económicamente al ganadero, esta información, cuenta con la firma autógrafa de los responsables operativos de las campañas así como de los responsables de quienes realizan los análisis de laboratorio. Estos formatos son la fuente documental de todos los documentos oficiales emitidos, desde la concentración por municipio, por programa y las concentraciones por programa y estatales, llegando a los nacionales que son firmados por la Dirección de Vigilancia Epidemiológica, la Dirección General de Salud Animal y finalmente por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, (SENASICA) entidades que son las que finalmente toman las decisiones políticas y presupuestarias que sobre sanidad se aplican en todo el Territorio Nacional.

Fuera de la información Básica, toda la información generada es procesada en computadores y almacenada en sistemas de almacenamiento electrónico y resguardado en cada uno de los centros de información de cada instancia. Esta información genera informes específicos para cada especialidad, como son, informes estadísticos estatales, regionales y nacionales sobre determinada especie ganadera y sobre determinada enfermedad bajo campaña oficial, informes estadísticos que son elementos básicos para los análisis correspondientes y toma de decisiones para calificar a los estados y/o regiones ganaderas, es por esto importante que la información básica sea analizada antes de que sea capturada en los computadores, ya que esta información puede tener un impacto potencialmente económico y/o social ya sea en forma positiva o negativa.

La información obtenida tiene su origen en las campañas mismas, los procedimientos de captura de información son los adecuados, pero se observa que los resultados obtenidos en una actividad (campaña zoonosanitaria) muestran una fuerte disgregación, debido a que las actividades como vigilancia epidemiológica, control de movilizaciones, cordones zoonosanitarios, puntos de verificación, sacrificio y otras de igual o mayor importancia no pueden contar en forma oportuna con la información obtenida y poder tomar las decisiones en su momento.

Se llega a la conclusión de que la información obtenida de las campañas no es útil en plazos cortos, solo puede ser utilizada como datos estadísticos en el proceso de planeación, esto es por el efectivo procesamiento de los datos obtenidos por las campañas en ciclos de 2, 3, 6 y 12 meses, tiempo suficiente para tener informes estadísticos; sin embargo el conflicto radica en la integración oportuna y eficiente de los resultados de las campañas, ante la existencia de la dependencia entre los diferentes agentes que lo conforman: *“Funcionarios con capacidad de autorización de campañas, operadores de campañas, operadores de laboratorios, analistas de resultados, concentradores de información, funcionarios analistas de resultados y nuevamente funcionarios con capacidad de autorización de recursos para campañas”*; lo que hace que los resultados no sean útiles oportunamente y no regresen con toda oportunidad a los productores, existiendo por ello un impacto económico negativo.

La información obtenida producto de la operación de las campañas (información básica), es procesada y muestra consistencia en el tiempo, por lo tanto es de calidad, la calidad se muestra al observar en el mediano plazo la respuesta de los funcionarios de sanidad animal en la toma de decisiones al operar acciones encaminadas a mantener controladas las condiciones de salud del sector ganadero del Estado.

Los formatos diseñados para plasmar la información son los adecuados y están dirigidos a cubrir los requerimientos de información de diferentes instancias, como son, las áreas de verificación operativa, supervisores de programas, auditores contables, responsables de la planeación municipal, estatal, regional, nacional y son presentados en diferentes formatos adecuados para cada caso.

La información básica permite detectar oportunamente los problemas de salud en lugares específicos, el seguimiento adecuado de este problema a través de la repetición de los muestreos, producto de una efectiva toma de decisiones, da como resultado la determinación del grado de avance en el control y/o erradicación de la plaga o enfermedad en ese lugar o región, la información estadística, producto de la operación

de las campañas, ordenada adecuadamente, permite la toma de decisiones en forma oportuna y por ende desarrollar estrategias en las campañas zoonosanitarias.

Nuevamente se observa que la información básica es de poca utilidad en el corto plazo, la falta de personal de operación intermedia, es decir, personal que al detectar un problema importante de salud animal y que pudiese tener un riesgo latente para una zona ganadera determinada, tuviera la facultad de dar un seguimiento inmediato a ese hato detectado e iniciar una campaña en los hatos vecinos, con la finalidad de hacer efectiva la información generada con los primeros resultados de las campañas.

La información básica que es ordenada adecuadamente en los formatos ya conocidos, permite retroalimentar la planeación de las campañas zoonosanitarias y a su vez tener una visión sobre el desarrollo de los problemas a nivel estatal, regional y nacional, pudiéndose evaluar los grados de avance, pero no en una forma efectiva, haciendo necesaria *la creación de un grupo de apoyo a la generación de resultados iniciales de las campañas zoonosanitarias*, quien dará respuesta inmediata a los problemas epidemiológicos detectados en las campañas.

4.2. Parámetros de evaluación epidemiológica.

En el ciclo 2004 se operaron diversas campañas zoonosanitarias, las principales se enfocaron al ganado mayor, específicamente ganado bovino dándose seguimiento a la Tuberculosis Bovina, la Brucelosis y la rabia parálitica Bovina; en ganado menor, se dio seguimiento, a la Fiebre Porcina Clásica y a la enfermedad de Aujeszky, en el caso de los cerdos, y a la Salmonelosis aviar, la enfermedad de Newcastle y la influenza aviar en lo que respecta a la avicultura.

Durante el año que se evalúa (2004), para el ganado mayor se negociaron recursos por la cantidad de \$ 12,637.883.00 habiéndosele asignado la mayor cantidad de recursos al programa de Tuberculosis Bovina, el cuadro siguiente detalla esta información.

Cuadro 6. Programa Final de Campañas Zoonosanitarias para Bovinos

Programa Final 2004				
Campaña o Componente de Apoyo	Prod. benef.	Unidad de medida	Cantidad	Total \$
Tuberculosis Bovina	350	Cabeza	100000	8,032,853
		Indemnización	637	
		Prueba	700	
Brucelosis	430	Prueba	100000	2,640,000
Rabia parálitica bovina	1500	Dosis	273500	1,965,030
		Muestra	100	
		Evento	600	

Fuente: Coordinación Alianza para el Campo 2004

Los avances para este mismo año prácticamente rebasaron el programa, esto debido básicamente al interés de todas las partes de eliminar los riesgos que sobre esta enfermedad se habían venido presentando desde hace varios años en algunos muestreos, para lo cual, se intensificaron las acciones y se agregaron además puestos de revisión federales para evitar la entrada y/o salida de ganado infectado.

Cuadro 7. Avance Final de Campañas Zoonitarias para Bovinos

Avance Final 2004				
Campaña o Componente de Apoyo	Prod. benef.	Unidad de medida	Cantidad	Total \$
Tuberculosis Bovina	1039	Cabeza	99410	8,032,853
		Indemnización	625	
		Prueba	700	
Brucelosis	684	Prueba	100006	2,640,000
Rabia paralítica bovina	1434	Dosis	357.505	1,965,030
		Muestra	55	
		Evento	585	

Fuente: Coordinación Alianza para el Campo 2004

Cabe mencionar que en el año 1997, gracias a las campañas realizadas en el Estado, se logró el reconocimiento por parte de la Comisión Binacional de la FASE 1, a partir de este reconocimiento las acciones se han orientado al control de esta enfermedad y evitar la proliferación de la misma.

Es importante tomar en cuenta la utilidad de la información en el control de las enfermedades en la ganadería, producto de la información estadística, desde el año 1996 se observa la aplicación de campañas en no mas de 50,000 dosis, con el objetivo de tener un detalle más estricto en este 2004 se reprogramaron las metas y se tomó la decisión de realizar 100,000 muestras en todo el estado (17 municipios), con esto, el Estado continua calificándose en cuanto a la Tuberculosis bovina en "estado de control". Con la aplicación de este programa se espera que: "se reducirá el número de predios actualmente cuarentenados, mediante el diagnóstico se descartarán o confirmarán los casos detectados en rastros y se garantiza la eliminación de los animales reactivos".

Los resultados obtenidos contribuirán a reducir la prevalencia actual de Tuberculosis en el Estado de Tabasco hasta un porcentaje menor al 0.5% y obtener la clasificación de Estado Acreditado con waiver conforme a los lineamientos establecidos por el Comité Binacional de la campaña contra la Tuberculosis bovina⁴.

Para la Brucelosis y Rabia Paralítica, el Estado se encuentra calificado en etapa de control, para continuar en este nivel, las campañas en este 2004 fueron incrementadas en número de muestras, observándose que existe un gran interés por el Comité y el Gobierno del Estado en mejorar las condiciones zoonitarias de la ganadería en la entidad. En forma paralela el control de la Garrapata se continúa haciendo teniéndose también en estado de control este exoparásito.

En el ganado menor, se realizaron campañas en cerdos y aves, para cerdos se intensificaron las campañas específicamente en Fiebre Porcina Clásica y la Enfermedad

⁴ PT Tab 2004-Tb-ok

de Aujeszky, para estas acciones se programaron \$762,015.00, el siguiente cuadro muestra este detalle.

Cuadro 8. Programa final de Campañas Zoonosanitarias para Cerdos

PROGRAMA FINAL				
Campaña o Componente de Apoyo	Prod. benef.	Unidad de medida	Cantidad	Total \$
Fiebre porcina clásica	9500	Dosis	40000	355050
Enf. de Aujeszky	353	Prueba	5125	406965

Fuente: Coordinación Alianza para el Campo 2004

El avance logrado en estas campañas, en cuanto a la fiebre porcina clásica fue del 72% y para la enfermedad de Aujeszky el 32.78%, cabe mencionar que se tiene considerada una granja con todas sus características y se encuentra ubicada en Santa Rosalía, en el Municipio de Cárdenas, Tabasco. Esta granja ha tenido muestreos positivos a la enfermedad de Aujeszky y se ha tomado la decisión de eliminar la totalidad de esta pira, para realizar esta acción se prevé acordar con los productores la aplicación de esta decisión.

La situación zoonosanitaria que reporta la Dirección de Vigilancia Epidemiológica desde 1993 y en su último reporte de fecha 6 de junio del 2005 es de CONTROL, con esto las acciones del Comité son las de continuar con las acciones de control e incrementar los avances que él programa tuvo en el año 2004 (cuadro 9).

Cuadro 9. Avance Final de Campañas Zoonosanitarias para Cerdos

AVANCE FINAL 2004				
Campaña o Componente de Apoyo	Prod. benef.	Unidad de medida	Cantidad	Total \$
Fiebre porcina clásica	9500	Dosis	30544	355050
Enf. de Aujeszky	353	Prueba	1680	406965

Fuente: Coordinación Alianza para el Campo 2004

Los resultados esperados con la aplicación del programa serian los siguientes:

“La aplicación de las 40,000 y 5125 dosis de vacuna tendrá como resultado la inmunización de la población porcina considerada en riesgo, reduciendo la posibilidad de aparición de focos.

Con estos resultados, se continuará manteniendo al Estado sin la presencia de Fiebre Porcina Clásica y la enfermedad de Aujeszky seguirá controlándose, lo que permitirá alcanzar para el año 2004 el cambio en la situación zoonosanitaria de la porcicultura en la entidad.

Como consecuencia de las acciones de la campaña, se evitarán pérdidas económicas a los productores, contribuyéndose al desarrollo de la porcicultura que redundará en

*incrementos en la producción, estableciendo las condiciones para estimular la inversión en este rubro*⁵.

Las campañas en la avicultura del Estado se enfocaron a las enfermedades básicas y de alto impacto sanitario y económico, no se tienen antecedentes de riesgos con estas enfermedades, los monitoreos realizados han informado resultados negativos, en el 2004 se programó una campaña para cada enfermedad según el cuadro siguiente:

Cuadro 10. Programa Final de Campañas Zoonosanitarias para Aves

PROGRAMA FINAL				
Campaña o Componente de Apoyo	Prod. benef.	Unidad de medida	Cantidad	Total \$
Salmonelosis aviar	360	Prueba	2159	126085
Enf. de Newcastle	360	Prueba	2159	226257
Influenza aviar	360	Prueba	2159	138310

Fuente: Coordinación Alianza para el Campo 2004

La dirección de vigilancia epidemiológica reporta que la influenza aviar fue erradicada a partir del 28 de mayo del 2002⁶ y la enfermedad de Newcastle y Salmonelosis aviar a partir del 30 de octubre del 2003⁷, resultados producto de los trabajos de las campañas y del seguimiento de las mismas.

Al ser 2004, un año de actividad intensiva, los muestreos fueron mayores a comparación de otros años y se ha tratado de incidir en la población en riesgo en un 100% (cuadro 11).

Cuadro 11. Avance Final de Campañas Zoonosanitarias para Aves

AVANCE FINAL 2004				
Campaña o Componente de Apoyo	Prod. benef.	Unidad de medida	Cantidad	Total \$
Salmonelosis aviar	360	Prueba	1.755	126085
Enf. de Newcastle	360	Prueba	1.755	226257
Influenza aviar	360	Prueba	1.755	138310

Fuente: Coordinación Alianza para el Campo 2004

La situación de trabajo se ha intensificado, principalmente por la calificación de erradicación dada en el año 2002 y 2003 y este año 2004 es de control y monitoreo de focos riesgosos.

Los resultados que se esperan en estas campañas según el Comité a través de su programa 2004 es el siguiente: *“La realización del muestreo estadístico, permitirá establecer el diagnóstico que confirme la ausencia de las enfermedades en el Estado, así como definir la prevalencia de la misma, manteniendo la fase de erradicación.*

⁵ PT Tab 2004-FPC-ok

⁶ Dirección de Vigilancia Epidemiológica. Situación zoonosanitaria en los Estados de la República Mexicana. 09/06/2003

⁷ Dirección de Vigilancia Epidemiológica. Situación zoonosanitaria en los Estados de la República Mexicana. 06/06/2005

Se establecen las condiciones para obtener el reconocimiento del Estado como entidad en fase libre de salmonelosis aviar, Enfermedad de Newcastle e Influenza aviar a mediano plazo y como consecuencia de las acciones de la campaña, se minimizan los riesgos de pérdidas económicas a los productores, contribuyendo al desarrollo de la avicultura con incrementos en la producción y favoreciendo el estímulo a la inversión en este rubro⁸.

4.3. Modificaciones en los estatus sanitarios.

El objetivo principal de las campañas zoonosológicas en el Estado de Tabasco son las de prevenir, controlar y erradicar las enfermedades que atacan a la ganadería de la entidad, con esto se tiene una mayor motivación por nuevos negocios en el subsector, incrementando los empleos y el ingreso y como resultado se obtendrá un mejoramiento de la calidad de vida de los productores ganaderos, además, de la existencia de productos mas saludables y se dará seguimiento y linealidad al Plan Nacional de Desarrollo Rural Sustentable y al propio Plan Estatal de Desarrollo 2002-2006.

La operación de los programas de Alianza para el Campo en lo que se refiere a sanidad animal durante este 2004, se desarrollaron en la línea de control en el 90% de las campañas, y se logró con los trabajos de los años 2001 y 2003 que las enfermedades reportadas en aves fueran calificadas como erradicadas y para el caso de los cerdos se reportó específicamente la enfermedad de Aujeszky con fecha 10 de Diciembre 2004 como de escasa prevalencia, observándose casos positivos por un total de 575 y 6 sospechosos solo en dos municipios del Estado: Cárdenas y Macuspana⁹, ya en el 2005 se continua bajo control de estos casos. El objetivo de este 2005 es el de eliminar estos casos y tener solo control de la enfermedad.

El estatus sanitario de Tabasco en los años 1996-2005 en su mayor porcentaje es de control, observándose algunos detalles, que pudieran ser eliminados si existiera un grupo de apoyo manejando el seguimiento de los resultados inmediatamente después de tener el documento oficial del laboratorio, con este grupo, se tendría un impacto social y económico importante. El detalle del estatus sanitario en Tabasco se da en el siguiente cuadro:

⁸ PT Tab ENC-IA-SA-2004-ok

⁹ Dirección de Campañas Zoonosológicas. Reporte de seguimiento físico. Junio 2005

**Cuadro 12. Estatus Sanitario de las Campañas de
Salud Animal en Tabasco 1996-2005**

Especie/Campaña Estructura Anual	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Porcinos										
Fiebre porcina clásica	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol
Enfermedad Aujeszky	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ep	Ctrol
Avícola										
Enfermedad Newcastle	Nc	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol
Salmonelosis aviar	Nc	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Err/1	Err/2	Err/3
Influenza aviar	Nc	Nc	Nc	Nc	Nc	Ctrol	Err/1	Err/2	Err/3	Err/4
Bovino										
Tuberculosis bovina	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol
Brucelosis	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol
Garrapata	nc	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol
Rabia paralítica bovina	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol	Ctrol
Encefalopatía espongiiforme bovina	Nc	Nc	Nc	Nc	Nc	Nc	Nc	Nc	Nc	Nc
Equino										
Encefalitis equina venezolana	Nc	Ctrol	Ctrol	Nc	Nc	Nc	Nc	Nc	Nc	Nc
Apícola										
Varroasis	Nc	Nc	Nc	Nc	Nc	Ctrol	Nc	Nc	Nc	Nc
Total de Campañas	5	8	6	8	8	10	9	9	10	9

Fuente: anexos técnicos. CFPET. Tabasco. México 1996-2005

*/ Autorizadas

1/ SENASICA . DGSA. DVE. Situación Sanitaria en los Estados de la Republica Mexicana. SIVE. Pág. 3. 28 de mayo de 2002. Reporte del 6 de octubre de 2003

2/ SENASICA . DGSA. DVE. Situación Sanitaria en los Estados de la Republica Mexicana. SIVE. Pág. 3. 30 de octubre de 2003. Reporte del 7 de julio de 2004

3/ Err= Erradicación.

NC = No consideradas. Ctrol = Control

EP= Escasa Prevalencia

Capítulo 5

Factores de éxito y factores restrictivos detectados en el subprograma y las campañas zoonosanitarias.

En el Estado de Tabasco, el Programa Alianza Contigo 2004 (antes Alianza para el Campo), en el ámbito de la producción pecuaria, no ha conseguido la fase libre pero ha alcanzado logros significativos.

Estos han sido satisfactorios y consecuencia del interés del gobierno del Estado por alcanzar el objetivo de mejorar los niveles de estatus zoonosanitarios y contribuir de esta manera para alcanzar tener en el estado fase libre en hatos ganaderos y aviares, así como alcanzar la baja prevalencia en la enfermedad de Aujeszky.

A continuación se presenta un análisis de los principales factores de fortaleza, así como las debilidades observadas en la operación del subprograma y las campañas zoonosanitarias emprendidas en el Estado.

También se presenta una serie de estrategias de mejora para contrarrestar o nulificar los aspectos o efectos negativos en el seguimiento y la operación del subprograma en el marco de la coordinación del gobierno estatal y federal, además de los productores y sus organizaciones.

5.1 Factores de éxito.

5.1.1 Apertura de nuevos mercados

El Gobierno del Estado tiene el interés por alcanzar los status zoonosanitarios sobre todo en ganado bovino, dado que es una de las actividades económicas fundamentales de la entidad. Y con esto previene que se vea afectada por las restricciones comerciales la producción de becerros para la engorda que a su finalización son comercializados por el Frigorífico y Empacadora de Tabasco, empresa filial de la Unión Regional Ganadera, quien es el responsable de desplazar los volúmenes de producción al centro de la república. Este organismo cuenta además con la infraestructura necesaria para apoyar a los productores.

La perspectiva es alcanzar en el año 2005 y 2006 cambio de status sanitario en los subsectores; avícolas y porcícola, generando en el estado las condiciones que permitirán promover la inversión en la producción avícola y porcícola tecnificada. Aunado a ello, se deberá contar con estructuras orgánicas que representen a estos productores en la toma de decisiones estratégicas para la inversión de los recursos estatales, federales e incluso de la iniciativa privada.

5.1.2 Pertinencia de recursos

El Gobierno del Estado, realiza actualmente el programa de constatación progresiva de hatos para lograr los avances en el barrido de acuerdo a las expectativas, basada en el seguimiento de casos detectados en rastro con la finalidad de obtener a corto plazo la

liberación de la mayor parte de los hatos cuarentenados y poder de esta manera obtener a mediano plazo, el reconocimiento del Comité Binacional de la campaña contra la tuberculosis bovina para lograr la clasificación de Estado acreditado con waiver.

El interés del gobierno del estado en apoyar a la ganadería bovina, permitió que se destinaran recursos adicionales para avanzar en la constatación progresiva de hatos en las campañas bovinas de tuberculosis y brucelosis.

El Gobierno estatal por conducto de la SEDAFOP como aportación adicional a la establecida en el convenio, comisiona a personal técnico especializado, y pone a disposición equipos, parque vehicular, además del pago de viáticos al personal de campo.

Existe una normativa que establece que cuando menos un 5% de los recursos sean destinados al rubro de sanidad e inocuidad agroalimentaria por la importancia integral de sus componentes y por considerarse un programa federalizado, esta norma fue aplicada en la entidad.

La SEDAFOP aportó recursos adicionales, con los cuales logró realizar 688,875 pruebas diagnósticas de campo, logrando cubrir 11 municipios de los 17 que conforman el Estado, consiguiendo con esto que la zona denominada de la Chontalpa contara en la mayoría de los municipios con la clasificación de zona A.

5.1.3 Estructura y organización

Las instancias gubernamentales son las autoridades competentes para calificar o descalificar cualquier actividad que se realice con respecto a la salud animal, así es como los profesionistas y empresarios participantes en este ramo son validados para que puedan participar formalmente; Los individuos y/o empresas que no son validadas se encuentran fuera de toda norma.

5.1.4 Coordinación interinstitucional

A partir del año 2002, la estrecha coordinación que se ha establecido entre las instancias estatal, federal y el CFPET ha propiciado un cambio en los status zoonosanitarios en la entidad.

El Comité tiene un gran acercamiento con los ayuntamientos, en algunos casos se reciben apoyos para la operación de los barridos de tuberculosis.

el CFPET estableció una estrecha coordinación entre las instancias gubernamentales estatal y federal a fin de definir las prioridades de los aspectos que se atenderían en cada una de las acciones que se consideran en el subprograma salud animal, consideraron para esta tarea los puntos de convergencia de intereses entre dentro del programa sanidad e inocuidad agroalimentaria

El CFPET, la SEDAFOP y la SAGARPA han establecido una excelente coordinación lo cual les ha permitido avanzar en cambios de fases zoonosanitarias y conservar estatus ya logrados

El apoyo y coordinación por parte de la UGR a través de sus asociaciones locales para promoción de campañas relacionadas con las actividades productivas de la ganadería bovina ya que este organismo aglutina poco más del 50% de los productores bovinos del estado

5.1.5 Modificaciones en los estatus zoonosarios.

Los avances para este mismo año prácticamente rebasaron el programa, esto debido básicamente al interés de todas las partes de eliminar los riesgos que sobre esta enfermedad se habían venido presentando desde hace varios años en algunos muestreos, para lo cual, se intensificaron las acciones y se agregaron además puestos de revisión federales para evitar la entrada y/o salida de ganado infectado.

5.1.6 Subprograma estructurado

Que la ley de desarrollo rural sustentable define claramente las atribuciones o responsabilidades de cada una de las instancias que e intervienen en la ejecución de las campañas que son el CFPPERT-SAGARPA-SEDAFOP

En las reglas de operación se establece que en cada anexo de ejecución se destine el 5% del total de lo convenido al programa de sanidad e inocuidad alimentaria y se clasifica como un programa federalizado

Los productores que no están agremiados en alguna de las organizaciones formalmente constituidas como es el caso de la Unión Ganadera Regional (UGR), tienen acceso a los servicios que proporciona esta organización, mediante el pago de cuotas por servicio que tienen establecidas.

Por otra parte, se cuenta también con un rastro estatal propiedad del Gobierno del Estado, en donde se maquila la parte de la producción de especies menores (aves y cerdos) y el ganado bovino ejidal.

5.2 Factores restrictivos.

5.2.1 Falta de integración de los sistemas producto.

En virtud de la carencia de integración de sistemas producto en la entidad, la actividad productiva se sigue asociando a los subsectores tradicionales como: bovino, equino, caprino, ovino, porcino, avícola y apícola; de los cuales en el Subprograma de Salud Animal se apoyan únicamente a los productores de ganado bovino, ovino y porcino, así como a los avicultores.

La escasa información hacia los productores, la carencia de un programa de trabajo y la falta de una coordinación interinstitucional no ha permitido la integración de los comités de sistemas producto, que definan los procedimientos que se requieren en cada una de las etapas del proceso de integración de los comités; no obstante que desde el año 2001 estos comités se consideran como obligatorios en cada estado (LDRS).

Lo anterior motiva la desvinculación entre los diferentes eslabones de la cadena productiva y por consiguiente las campañas de vacunación solo se dirigen hacia el ámbito

productivo primario, sin evaluar los diferentes subproductos y las diferentes etapas del proceso, derivando en un desconocimiento del sistema producto de manera integral.

Por otra parte la promoción que se ha venido realizando para la integración de los sistemas producto, enfrenta como limitante la carencia de organizaciones representativas de los productores que incorporen los verdaderos intereses del subsector; sobre todo en las especies porcícola, avícola y la apicultura.

5.2.2 Oportunidad de recursos.

El subprograma Salud Animal del ejercicio 2004; inició el día 15 de marzo y tuvo como fecha de cierre el 31 de diciembre del 2004; debido al tiempo real para la aplicación de los recursos económicos solo se ejerció el 55.16%; teniendo que realizar los trámites de refrendo del recurso no ejercido para continuar con las acciones de las campañas en el año 2005. Lo anterior propicia el retraso en la operación tanto del subprograma en operación, como del año siguiente. Por otra parte este incumplimiento para la radicación de los recursos conforme a las reglas de operación genera retrasos en el alcance de las metas establecidas en los diferentes programas de trabajo.

Aunado a lo anterior, las ministraciones de recursos son tardías e insuficientes para atender la demanda de los productores, fundamentalmente en lo relacionado al beneficio directo del productor como es el caso de las indemnizaciones.

5.2.3 La información:

La disposición de la información, tiene su origen en las campañas mismas, los procedimientos de captura de información son los adecuados, pero se observa que los resultados obtenidos en una actividad (campaña zoonosanitaria) muestran una fuerte disgregación, debido a que las actividades como vigilancia epidemiológica, control de movilizaciones, cordones zoonosanitarios, puntos de verificación, sacrificio y otras de igual o mayor importancia no pueden contar en forma oportuna con la información obtenida y poder tomar las decisiones en su momento.

Nuevamente se observa que la información básica es de poca utilidad en el corto plazo, la falta de personal de operación intermedia, es decir, personal que al detectar un problema importante de salud animal y que pudiese tener un riesgo latente para una zona ganadera determinada, tuviera la facultad de dar un seguimiento inmediato a ese hato detectado e iniciar una campaña en los hatos vecinos, con la finalidad de hacer efectiva la información generada con los primeros resultados de las campañas.

No existe una agilidad de respuesta con los resultados hacia los productores de las campañas ocasionando que el interés despertado durante la etapa de ejecución (trabajo de campo) no tenga continuidad, ocasionando apatía en los productores lo que minimiza la importancia de los objetivos del subprograma salud animal.

Los productores desconocen los sistemas informativos o canales de comunicación interna entre el personal de SAGARPA, SEDAFOPE, Y CFPPE limitando la oportunidad de la información hacia ellos y sus organizaciones municipales interesados en los resultados de estas acciones y solo quedar en sentirse que son parte de las estadísticas

5.2.4 Organizaciones de productores:

Al no contar con organizaciones legalmente constituidas y/o debidamente consolidadas de productores de especies menores en los subsectores avícola y porcícola, ocasiona ausencia de representación en las estructuras organizativas que se requieren ante las instancias gubernamentales que inciden en la plantación y elaboración de programas para la ejecución de las campañas Zoonosanitarias.

Por lo anterior, las acciones que se consideran en el Subprograma Salud Animal solo responden a los lineamientos nacionales los cuales se circunscriben a resolver el ámbito de las restricciones comerciales y no incluyen la atención a especies menores desde la perspectiva de crear condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de la avicultura y porcicultura que nos lleven a cubrir la demanda del estado en el producto. Esta visión solo ha quedado en el planteamiento de permitir que avicultores foráneos tengan condiciones para poder invertir en el estado.

Por otra parte en el estado existen aproximadamente unos catorce mil productores de ganado bovino que no están afiliados a la UGR que es una de las únicas organizaciones de productores que incide en la programación de las acciones contenidas en el subprograma Salud Animal, de estos la mayoría están clasificados como pequeños productores quienes manifiestan poco interés por cumplir con las disposiciones oficiales en salud animal, ya que las restricciones comerciales para ellos no son importantes por el bajo volumen de su producción la cual se comercializa de manera local y al no estar directamente vinculados con las asociaciones ganaderas locales, reciben de manera tardía la información sobre las campañas zoonosanitarias.

Como estrategia de promoción de las campañas están las asambleas generales que promueve la UGR.

5.2.5 Vinculación entre Salud animal y Salud pública:

En la zona rural se practica bajo ninguna vigilancia sanitaria oficial, el sacrificio de especies mayores y menores para la venta de carne al menudeo para el consumo, eventos ocasionados por la falta de promoción hacia la población en general de la necesidad de cuidar la sanidad animal pues al carecer de controles zoonosanitarios los riesgos de transmisión de enfermedades son mayores entre los consumidores de productos y subproductos cárnicos.

Otro de los productos que se comercializan en no solo en la zona rural, si no también en zona suburbana en las mismas condiciones que se describen con respecto a la carne es la leche y sus derivados.

Esta situación provoca que los pequeños productores no consideren importante participar en las campañas zoonosanitarias que se programan durante el año, ya que sus hatos son tan pequeños, sus piaras y parvadas se desarrollan a nivel de traspatio y no alcanzan mínimos niveles de tecnificación ni autosuficiencia alimentaría razón por la cual no consideren redituable invertir en la sanidad animal, situación que conlleva a que durante las campañas queden focos latentes de infecciones que impiden cumplir con la cobertura total del inventario pecuario.

5.2.6 Los recursos económicos:

La expectativa del gobierno del estado esta enfocada al crecimiento de regiones que sean clasificadas como zona A condición necesaria para avanzar en el cambio de estatus sanitario que conlleva implícito el desarrollo potencial de la competitividad en la ganadería bovina.

Para lograr este propósito se requiere de mayor inversión de recursos federales porque en el ejercicio 2004 se cumplieron las metas de los programas de trabajo de las campañas de tuberculosis y brucelosis en bovinos no así lograron atender con las acciones el 100% del inventario en la zona de la chontalpa que es la región que se tenía considerada en este ejercicio fiscal

Los recursos que se asignan al subprograma no son suficientes para poder cumplir con los objetivos y metas.

5.2.7 Sanidad e inocuidad agroalimentaria:

El subprograma Salud Animal focaliza sus acciones en pruebas para la detección de las enfermedades y prevención de las mismas así como el control de la movilización, acciones que durante los procesos de ejecución se desvinculan del objetivo general del programa que lo origina. Es decir el tratamiento que se le da, solo es desarrollado a nivel de Prevención, control y erradicación de enfermedades en base a los índices de prevalencia que marca el SENASICA.

Capítulo 6

Conclusiones y recomendaciones

Durante el proceso de evaluación, el análisis de la información contenida en los capítulos que conforman esta evaluación, la investigación de campo realizada mediante entrevistas aplicadas a los principales actores que intervienen en el subprograma salud animal como normativos y operativos y a productores inmersos en la dinámica de la producción pecuaria conllevan a la formulación de las siguientes conclusiones y recomendaciones que tienen por objeto dar opiniones alternas y de carácter externo para mejorar lo que hasta el momento se ha logrado en el Estado en el subprograma

Se presentan a continuación como una serie de estrategias de mejora para fortalecer las condiciones que han permitido resultados favorables durante el proceso de planeación, programación, ejecución, evaluación, así mismo se incluyen estrategias que permitirán contrarrestar o nulificar los aspectos o efectos negativos en el seguimiento y la operación del subprograma en el marco de la coordinación del gobierno estatal y federal, además de los productores y sus organizaciones.

6.1 Conclusiones sobre los factores de éxito y restrictivos detectados

6.1.1 Importancia económica y productiva de los sistemas producto involucrados.

En el Estado de Tabasco para operar el subprograma de salud animal no se ha considerado necesario integrar los sistemas producto esto debido fundamentalmente a que las acciones consideradas dentro de este subprograma están enfocadas a la salud animal como un componente de la sanidad e inocuidad agroalimentaria pero aun no se ha trabajado en el desarrollo de un vínculo que le permita establecer la relación que la salud animal tiene en el proceso de integración de los sistemas producto.

La integración de los sistemas producto presenta variantes muy complejas debido a que intervienen diferentes agentes sociales e intereses económicos que incluso pueden ser incompatibles por su origen y por otra parte la dependencia que se genera en cada una de las instancias del sistema producto requiere de un proceso de organización bien estructurado que inicia desde la concientización sobre la necesidad de crear estos sistemas producto que van desde el que produce hasta el que comercializa el producto final hacia el consumidor.

Esto no indica que los sistemas producto no se integran con solo organizar un comité para ello si no que hay que diseñar un programa integral que vaya desde la tarea mas difícil que es la concientización de los participantes del proceso de integración como son: Proveedores de servicios tecnológicos (insumos para mejoramiento genético en las razas), Productores organizados y capacitados en el desarrollo sustentable, Marco jurídico para establecer las relaciones comerciales entre proveedores y productores entre otros.

6.1.2 El financiamiento del subprograma y las campañas zoonosanitarias evaluadas

Los montos considerados por la alianza contigo para el subprograma salud animal no fueron suficientes para satisfacer las necesidades del gobierno del Estado en relación a las campañas de tuberculosis y brucelosis en bovinos, subsector productivo de alta importancia por ser la actividad económica pecuaria preponderante en la entidad.

Siendo un programa tripartita y aunque en los montos programáticos se considera la aportación de los productores en un 12%, ésta no ingresa al FOFAE lo que permite una lectura inadecuada pues al parecer, la participación de los beneficiarios es programada solo como requisito.

La intervención del Gobierno del Estado con recursos adicionales ha sido fundamental para el éxito de las campañas e incluso en el caso de las campañas de tuberculosis y brucelosis en bovinos se ha avanzado significativamente el la constatación de hatos libres creando condiciones que acercan a mediano plazo el reconocimiento del Estado como Estado acreditado-modificado con waiver.

6.1.3 La estructura, organización y coordinación de las instancias participantes.

La carencia de agrupaciones y organizaciones formalizadas legalmente de productores de especies menores (avicultores y porcicultores) provoca que no sean representados en la estructura orgánica del CFPPE, lo que dificulta incorporar en el proceso de planeación-programación acciones contundentes que favorezcan a cada uno de estos subsectores.

Es importante destacar que de acuerdo a la experiencia que se tiene con la UGR estas agrupaciones promueven de manera activa la participación de los productores en las acciones que se consideran dentro de las campañas que favorecen al subsector, logrando resultados que impactan positivamente en el avance de los estatus sanitarios, al alcanzar fases libres se garantiza el libre tránsito de hatos libres. En un contexto más amplio se logra reducir las restricciones comerciales.

La coordinación que se ha establecido entre las instancias que participan en la operación de las campañas como son SAGARPA, SEDAFO, CFPPE y asociaciones ganaderas locales, así como autoridades municipales ha permitido alcanzar logros significativos en los avances para obtener cambios en los estatus sanitarios y mantener los estatus de erradicación que se logró desde hace tres años en aviares

6.1.4 Los resultados e impactos epidemiológicos de las campañas evaluadas.

El trabajo realizado en campo cubre más de un 70% del inventario bovino total existente en la entidad, logrando con esto cumplir con las normas que establece la comisión binacional para el avance en la clasificación de zonas A.

En aves y cerdos se sentaron las bases en los últimos tres años para la obtención de cambios en estatus sanitario a corto y mediano plazo, el trabajo realizado fue orientado hacia el cumplimiento de los muestreos estadísticos que confirmaron la ausencia de las enfermedades y definieron el índice de prevalencia de estas enfermedades

Sin embargo aún el trabajo de planeación no integra en su totalidad el proceso de una

planeación estratégica ocasionando que los programas de campañas y sus componentes se realicen en base a la disposición del presupuesto de los recursos que se disponen en la alianza contigo ocasionando que durante su ejecución no se cumplan las expectativas de los productores y el gobierno lo que hace necesario que el estado adicione recursos para ello.

6.1.5 La información.

Si bien, la información de las campañas que maneja el SENASICA, cumple con la normatividad establecida por el Subprograma de Salud Animal, dado a que la información es suficiente y completa de cada una de las etapas de las campañas, ésta se encuentra dispersa en cada área de competencia; observándose en contraparte la falta de un proceso de captura ni de registro por los principales actores, no contando con sistematización alguna con el propósito de que esta información sirva para la toma de decisiones oportuna.

La falta de información de la difusión de las campañas hacia el cubrimiento de la mayoría de los productores, implica el desconocimiento o la no participación de los productores (mayormente los de menor importancia económica) tanto bovinos como de otras especies de la entidad.

6.1.6 La segmentación

El Subprograma Salud Animal se encuentra desvinculado a otros programas de origen federal o estatal e inclusive de los programas de Alianza Contigo, lo que propicia que los beneficiarios no tomen con relevancia las campañas zoonosanitarias emprendidas por el propio Subprograma.

Por otra parte, al considerarse al subprograma aislado de los diferentes programas de Alianza Contigo no permite orientar los esfuerzos de sus componentes para garantizar que los productos y subproductos de origen animal tengan la calidad e inocuidad agroalimentaria que exige el mercado.

6.2 Recomendaciones:

6.2.1 Iniciar el proceso de integración de los sistemas producto.

a).-Estimular el proceso:

Diseñar herramientas para estimular procesos de participación ciudadana en el ámbito productivo pecuario para conjuntar esfuerzos de forma sistemática que conlleven a la formulación de objetivos básicos que guíen las diferentes etapas del proceso de integración de los comités para cada uno de los sistemas producto. Considerando para esto las fortalezas y limitaciones que conduzcan a la formulación de programas específicos.

b).-Estimular la apropiación en los productores del proceso de integración:

Es sumamente importante definir la misión, visión de los sistemas producto, así como el análisis para la identificación de los principales riesgos del entorno social. Es decir el

contexto o factores externos y por otra parte el análisis de las fuerzas impulsoras y restrictivas de la organización para la integración de los sistemas producto

c).-Incluir como Metodología de integración la planeacion estratégica:

Implementar un taller de planeacion estratégica en donde se promueva la coparticipacion entre las instancias normativas y operativas con representantes de productores pecuarios (ganadería mayor, ganadería menor y especies menores), representantes de proveedores de insumos, de transferencia tecnológica, transformadores, comercializadores y de todos aquellos actores con los que se cuente en el Estado y que sean partícipes directos o indirectos de los procesos productivos.

Definir en grupo staff los ámbitos en los que se desarrollara la planeacion estratégica, se recomienda realizar el diagnóstico situacional a de la reconstrucción histórica retrospectiva partir del análisis de los hechos de relevancia pragmática en cada uno de los ámbitos definidos de por lo menos diez años atrás.

6.2.2. Importancia de la programación de recursos

En base a la experiencia de los ejercicios anteriores es necesario que cuando se elaboren los expedientes técnicos para la presupuestacion de las campañas a atender la programación debe de orientarse a satisfacer las necesidades de avanzar en los estatus sanitarios y no quedarse solamente en el hecho de ver cuanto se puede hacer con los recursos de los que se dispone. Para lograrlo se deberán vincular las campañas y sus componentes con la sanidad e inocuidad agroalimentaria que conlleve a incidir en los procesos del desarrollo rural sostenible.

6.2.3 Promover la inclusión de representantes de productores de especies menores en el CFPET

Impulsar la organización de estructuras sociales en los subsectores avícola y porcícola para lograr la inclusión de atención a sus necesidades dentro del proceso de planeacion de las campañas zoonosanitarias

Establecer mecanismos de coordinación con los responsables del desarrollo municipal afín de identificar a los productores de especies menores interesados en crear condiciones zoonosanitarias que les permitan iniciar las actividades productivas en especies menores en forma tecnificada con la finalidad de explotar el mercado que es satisfecho con importación de los productos de otros estados.

En el seno de los consejos municipales del desarrollo rural sostenible solicitar que en el orden del día de las reuniones mensuales, se invite de manera permanente a los representantes de los diversos sectores productivos ha promover la participación en las campañas zoonosanitarias enfatizando en la necesidad de que los productores de las especies menores participen activamente en los procesos de planeacion.

6.2.4 Implementar estrategias para incentivar a los pequeños productores de ganado bovino a la participación de las campañas zoonosanitarias.

Diseñar campañas publicitarias “más agresivas” hacia los productores que no participan

en las acciones de las campañas zoonosanitarias, mediante el uso de los medios masivos de comunicación seleccionado adecuadamente las difusoras de mayor audiencia en las comunidades rurales.

Es conveniente diseñar estrategias que integren al Subprograma de Salud Animal con los programas de fortalecimiento a las actividades pecuarias que implemente el gobierno del Estado, así como con los programas de desarrollo rural de Alianza Contigo para que se vinculen con el Subprograma, de tal forma que se fortalezca la participación de los productores para que tengan la conciencia de la importancia de la salud animal en la producción.

6.2.5. Implementar un sistema de información operativo.

Incluir en el programa presupuestal del ejercicio fiscal próximo inmediato el diseño de un programa informático que facilite el uso eficiente de la información, desde la captura hasta su difusión, enfatizando la importancia del proceso de sistematización de la información que se genera antes, durante y después de las campañas y del Subprograma en general, lo que propiciara mejores niveles en la planeación, la toma de decisiones y las necesidades de los usuarios.

Bibliografía

- Actas de la Comisión de Regulación y Seguimiento de los Programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2004.
- Anexos Técnicos y Addenda en su caso del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el año 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.
- Estadísticas de resultados de campañas zoonositarias 2001, 2002, 2003 y 2004
- Gobierno del Estado de Tabasco, Plan Estatal de Desarrollo 2002-2006, México, 2002.
- Oficios de radicación SAGARPA-FOFAE
- Oficios de radicación Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco al FOFAE.
- INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Tabasco, Instituto Nacional de Estadística, Informe de Avances de la Constatación Progresiva de Hatos. De la Dirección de Sanidad Animal de la SEDAFOP. 2004.
- Geografía e Informática 2003 y 2004.
- Gobierno del Estado de Tabasco, Programa Sectorial a Mediano Plazo 2003-2006, SEDAFOP, México, 2003.
- Gobierno de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, México, 2001.
- Gobierno de la República, Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006, México 2001.
- Reglas de Operación del Programa Alianza para el Campo 2002.
- Reportes Físicos y Financieros del subprograma Salud Animal. Ejercicio 2004. emitidos por la dirección general de Salud Animal de la SEDAFOP
- SAGARPA-FAO, Términos de Referencia para la Contratación de Entidades Evaluadoras Estatales, México, 2005.
- SAGARPA-FAO, Guía Metodológica Evaluación Estatal del Subprograma Salud Animal, México, 2005.
- Página web de SAGARPA (www.sagarpa.gob.mx)
- <http://www.sagarpa.gob.mx/Dgg/NMX.htm>
- <http://www.sagarpa.gob.mx/Dgg/indexcomite.htm>
- <http://www.sagarpa.gob.mx/Dgg/mapasitio.htm>
- Página web. Sistema de cuentas nacionales de México (<http://www.inegi.gob.mx>.)
- Página web del Gobierno del estado de Tabasco (<http://etabasco.gob.mx>)
- <http://www.ifai.org.mx/resoluciones/2004/5.pdf>
- <http://www.tecnicapecuaria.org/trabajos/200212171214.pdf>
- <http://www.tecnicapecuaria.org/publicaciones/publicacion04.php?IdPublicacion=196>
- <http://www.banxico.gob.mx/elInfoFinanciera/FSinfoFinanciera.html>
- <http://www.pa.gob.mx/publica/pa070317.htm>
- <http://web2.senasica.sagarpa.gob.mx/xportal/sen/ceorg/Doc1171/ManualOrganizacionSenasica1.pdf>

Anexos

Anexo 1. Calendario de actividades



Centro para el Fomento de la Agricultura Sustentable y el
Desarrollo Rural Microregional, S. C.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ALIANZA 2004 SUBPROGRAMA SALUD ANIMAL

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

No.	Actividades sustantivas	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Fecha limite
1	Asistencia al taller: Uso de Instrumentos Metodológicos	■								20-Mayo
2	Recopilación de Información Documental	■	■							27-Mayo
3	Elaboración de material didáctico para reunión con funcionarios estatales		■							30-Mayo al 04-Junio
4	Reunión de arranque con funcionarios estatales		■							07-Junio
5	Revisión y sistematización de información documental		■							8 al 10-Junio
6	Diseño y elaboración de instrumentos para entrevistas		■							11-Junio
7	Entrevistas a directivos		■							13 al 18-Junio
8	Entrevistas a operativos		■							20 al 30-Junio
9	Sistematización de información		■							04 al 09-Julio
10	Discusión continua sobre los avances de la evaluación			■	■	■				15 de Agosto
11	Elaboración de informe preliminar				■	■				31 de Agosto
12	Revisión de Informe preliminar y Talleres de Analisis					■	■			20 de Septiem
13	Elaboración y Presentación de Informe final						■			1 de Octubre
14	Difusión y Analisis de Resultados						■	■	■	30 de Diciemb

**Anexo 2. Formulario para entrevistas a funcionarios y operadores de las campañas
zoosanitarias**



**Centro para el Fomento de la Agricultura Sustentable y el
Desarrollo Rural Microregional, S. C.**

Nombre: _____ Cargo: _____ Antigüedad: _____
Dependencia u Organismo al Que se encuentra adscrito: _____ Fecha: _____

1. ¿Cómo esta integrada la estructura orgánica de esta area ? (organigrama y manuales de operación)

2. ¿Considera que esta estructura es funcional?

Sí _____ No _____

¿Por qué?

3. ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación interinstitucional que rigen al programa de Salud Animal?

4. En su experiencia, ¿Cuáles son los factores de éxito de esta coordinación y cuáles considera son los factores restrictivos? De manera propositiva.

5. De acuerdo a la tenencia de la tierra, ¿cuál es el número de productores que se atiende por campaña?

6. ¿Considera que el actual esquema de operación del Subprograma Salud Animal es adecuado para satisfacer las necesidades de los productores? determinar el proceso desde la promoción hasta la publicación de resultado.

7. ¿Cuáles son los indicadores que se consideran para establecer la priorización de las campañas zoosanitarias? (en cada uno de los sectores productivos: bovino, porcino, avícola, etc.)

8. ¿El presupuesto que opera es el presupuesto que solicita?

9. ¿La asignación de recursos de la alianza al subprograma Salud Animal cumple con las prioridades de inversión en función de objetivos estratégicos del gobierno del Estado?

10. ¿Cuáles son las acciones en orden de importancia que se realizan para incentivar a la los productores a participar en las campañas sanitarias?

11. Señale en importancia 5 fortalezas y 5 debilidades del subprograma salud animal, desde su propia experiencia.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Evaluación Subprograma de
Salud Animal 2004

12. A manera de propuesta y de acuerdo a su desempeño enuncie 2 principales recomendaciones para mejorar la operación del subprograma salud animal?, en los aspectos:

Directivos: _____

Administrativos: _____

Operativos: _____

Exógenos: _____

13. ¿Cuál es el proceso establecido, para la obtención, registro, análisis de la información en relación a las campañas zoonositarias?

14. En una retrospectiva de 5 años, ¿qué avances considera usted se han obtenido en esta subdirección?

15. En los casos de aparición de focos infecciosos, ¿cuál es el procedimiento para el control y en su caso la erradicación?

Control	Erradicación
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Anexo 3. Población ganadera 1997-2004

Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Equino	Aves	Abejas	Total
Balancán	255,897	25,464	7,962	10,661	186,918	861	487,763
Cárdenas	117,772	34,872	690	3,342	345,431	201	502,308
Centla	56,160	6,790	1,584	4,676	189,824	298	259,332
Centro	144,550	34,185	3,685	4,975	388,555	107	576,057
Comalcalco	30,233	21,523	2,514	3,547	166,655	114	224,586
Cunduacán	69,197	11,993	649	1,080	156,604	200	239,723
Emiliano Zapata	42,817	7,495	957	2,599	91,993	378	146,239
Huimanguillo	133,973	28,670	4,966	3,823	1,266,185	440	1,438,057
Jonuta	106,821	14,887	1,413	3,861	145,637	53	272,672
Jalapa	55,816	8,799	1,838	5,702	111,766	-	183,921
Jalpa de Méndez	34,434	16,689	1,095	1,096	130,425	200	183,939
Macuspana	55,816	8,799	1,838	5,702	111,766	-	183,921
Nacajuca	31,131	10,061	447	2,948	106,492	40	151,119
Paraíso	9,629	9,962	245	964	71,526	1,012	93,338
Tacotalpa	53,344	6,135	3,713	5,795	129,300	382	198,669
Teapa	48,502	3,100	1,846	5,372	108,908	116	167,844
Tenosique	172,457	17,365	7,287	6,201	173,087	112	376,509

Anexo 4.

Producción anual por entidad federativa. Volúmenes de Producción. Carne Bovino

Producción anual por entidad federativa. Volúmenes de Producción. Carne Porcino.

Producción anual por entidad federativa. Volúmenes de Producción. Carne Ovino.

Producción anual por entidad federativa. Volúmenes de Producción. Carne de Ave.

Producción anual por entidad federativa. Volúmenes de Producción. Huevo.

Producción anual por entidad federativa. Volúmenes de Producción. Leche Bovino.

Evaluación Subprograma de
Salud Animal 2004

MEXICO, VOLUMEN DE LA PRODUCCION DE CARNE DE BOVINO EN CANAL (TONELAJADAS)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Aguascalientes	6,653	7,186	5,514	5,032	7,469	6,923	10,174	6,994	6,947	6,853	7,473	7,715	10,112	10,062	9,750	9,527
Baja California	43,481	44,510	44,277	44,678	48,028	48,830	50,471	49,120	52,452	48,039	51,389	59,364	58,395	53,362	55,339	60,655
Baja California Sur	5,676	3,898	3,908	4,436	5,297	5,246	5,655	4,745	5,373	5,139	5,506	6,547	6,438	5,227	5,337	4,955
Campeche	19,269	19,601	19,881	16,438	19,513	17,969	21,354	19,488	18,189	20,805	17,891	19,003	21,763	22,572	19,851	21,786
Coahuila	32,206	31,566	33,578	36,975	31,400	37,087	47,807	24,851	28,728	42,750	45,942	40,426	44,567	46,125	46,501	48,876
Colima	10,856	9,873	9,955	8,508	9,303	9,506	9,900	10,272	8,885	9,068	9,398	10,339	10,433	10,543	9,359	11,904
Chapas	70,493	75,043	62,548	66,615	79,730	82,561	74,615	65,473	73,560	84,287	90,435	92,278	89,715	92,698	99,532	102,817
Chihuahua	59,606	73,170	66,102	77,941	69,257	69,970	82,663	60,842	61,371	63,598	57,721	63,620	63,857	65,970	70,456	69,781
Distrito Federal	936	1,147	1,395	1,866	981	1,596	1,508	1,297	1,455	1,145	1,473	1,274	1,312	1,363	876	797
Durango	49,816	45,962	46,641	54,139	50,714	51,289	53,253	61,400	54,573	58,229	59,692	62,555	62,527	62,486	64,785	68,482
Guerrero	35,070	27,653	28,638	30,800	30,560	31,280	30,250	30,933	28,843	31,161	33,394	32,872	33,636	34,552	34,690	33,370
Guerrero	18,676	17,911	31,748	31,900	32,063	32,393	32,666	30,408	33,331	35,398	34,677	38,020	35,727	36,240	37,603	36,099
Hidalgo	19,070	19,293	20,290	22,283	24,468	25,818	23,667	25,086	29,182	26,204	27,168	28,020	28,602	29,371	29,998	29,320
Jalisco	121,264	128,600	146,105	151,137	158,551	197,578	196,565	200,145	200,124	202,726	189,983	183,556	178,657	180,438	176,444	178,544
México	27,237	26,232	28,725	31,089	31,500	31,600	32,142	31,785	33,790	34,810	36,124	37,084	37,485	35,815	37,390	37,559
México	34,716	45,220	48,359	39,880	40,571	42,802	42,890	43,747	44,343	46,590	47,388	48,862	48,652	49,149	50,501	50,522
Morelos	6,634	3,652	3,835	3,864	4,315	4,543	4,552	3,590	3,548	3,676	4,883	4,478	4,413	4,655	4,745	4,788
Nayarit	15,944	18,185	15,110	17,049	19,288	19,952	18,566	17,886	16,700	13,415	18,410	22,251	20,393	21,264	21,039	21,647
Nuevo León	19,204	18,288	14,864	17,137	22,322	50,034	49,335	44,519	42,900	36,377	37,070	36,870	37,783	37,467	37,189	36,761
Oaxaca	38,270	35,000	35,840	41,544	41,583	32,638	34,616	33,212	33,490	33,872	34,618	35,362	35,769	36,173	37,012	39,153
Oaxaca	28,080	21,403	22,384	21,540	22,359	22,733	23,120	23,560	21,871	27,323	29,545	25,911	30,841	30,669	30,670	32,032
Puebla	9,776	10,150	13,803	17,044	17,150	19,188	19,088	16,576	17,543	15,986	16,277	16,893	32,761	30,839	28,471	29,526
Querétaro	1,476	1,748	2,257	2,700	3,552	2,699	2,397	2,425	2,972	3,101	3,597	3,582	3,506	4,433	4,606	4,269
Quintana Roo	23,416	23,763	24,277	22,769	20,632	20,270	21,066	18,121	19,973	20,912	23,687	20,246	20,000	20,715	25,752	24,540
San Luis Potosí	47,258	41,499	37,669	42,673	36,618	39,013	36,472	43,093	44,625	53,650	50,114	56,286	64,052	74,590	72,809	73,062
Sinaloa	61,306	67,872	65,124	61,908	62,411	75,756	73,280	87,255	78,766	66,468	60,114	66,266	66,262	75,321	78,884	75,627
Sonora	63,544	67,052	65,943	61,863	72,229	67,090	64,947	64,432	56,519	51,981	52,824	54,915	56,137	53,296	54,377	55,713
Tabasco	38,880	44,005	46,516	44,559	50,541	59,584	61,324	69,101	60,684	51,650	65,568	46,623	51,009	50,290	56,495	61,934
Tamaulipas	2,021	1,274	2,850	3,689	3,949	5,139	6,846	5,104	5,505	6,263	6,170	6,471	8,300	8,560	8,179	9,177
Tlaxcala	189,042	125,900	178,459	197,299	178,396	183,803	209,262	163,884	186,890	184,243	197,811	202,672	209,294	212,444	214,731	217,860
Veracruz	24,458	21,816	26,703	30,810	38,266	34,469	31,456	29,692	27,741	30,112	30,401	33,690	30,113	32,269	40,197	48,006
Yucatán	39,295	35,329	34,420	37,020	33,068	34,822	36,429	36,956	37,841	43,737	37,814	38,468	39,637	38,535	40,194	44,292
Zacatecas	1,162,628	1,113,919	1,188,687	1,247,195	1,256,478	1,364,711	1,412,338	1,729,947	1,340,071	1,379,768	1,399,629	1,408,618	1,444,621	1,467,573	1,503,762	1,543,091
TOTAL																

FUENTE: SAGARPA

Evaluación Subprograma de
Salud Animal 2004

MEXICO, VOLUMEN DE LA PRODUCCION DE CARNE DE PORCINO EN CANAL (TONELADAS)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Aguascalientes	4,253	4,492	3,718	4,418	4,855	5,119	4,475	4,441	4,503	4,548	4,452	4,061	3,934	4,984	4,842	4,645
Baja California	6,467	6,343	4,969	4,503	4,477	4,072	3,997	3,459	3,437	3,224	3,760	3,703	3,407	2,132	2,016	1,787
Baja California Sur	861	1,134	1,061	1,169	1,033	920	688	620	703	882	1,079	1,115	942	990	755	633
Campeche	3,605	3,000	2,800	3,554	3,967	4,202	4,703	4,007	3,563	4,081	4,226	4,642	5,101	5,389	5,458	5,949
Coahuila	8,320	6,740	6,802	4,762	3,988	3,260	3,359	4,265	4,204	5,860	5,880	5,760	6,466	6,854	7,728	7,641
Colima	1,746	1,887	2,200	2,048	2,214	2,315	2,337	2,080	2,124	1,553	1,169	1,173	1,322	1,637	2,601	3,623
Chiapas	14,297	14,783	32,980	15,270	13,822	14,073	13,050	14,129	13,423	13,925	17,762	18,294	18,417	17,990	21,075	21,525
Chihuahua	12,177	11,686	15,326	11,820	10,729	8,735	4,946	3,662	3,650	3,400	4,160	4,430	5,524	5,600	7,639	7,641
Distrito Federal	3,905	2,552	2,613	1,917	1,229	1,860	1,888	2,417	3,548	4,268	3,765	4,220	3,750	3,860	2,409	2,442
Durango	8,918	9,016	6,395	7,482	5,484	4,264	3,931	3,989	4,269	4,219	3,875	3,847	4,242	4,292	4,284	4,325
Guajuato	89,003	95,376	99,278	102,238	104,800	108,600	104,500	101,580	104,140	104,707	105,903	102,162	100,740	96,574	93,242	87,857
Guerrero	21,341	20,511	20,802	21,079	21,397	22,179	21,555	21,470	23,920	24,127	24,671	26,180	21,217	22,731	23,175	22,338
Hidalgo	15,765	17,047	13,572	14,768	16,106	17,335	16,058	17,011	17,801	18,115	18,869	18,725	18,619	18,988	19,016	18,995
Jalisco	138,566	143,290	155,491	159,562	163,161	155,349	184,235	184,060	185,696	184,833	188,590	193,362	209,443	214,889	199,733	209,828
México	36,040	32,424	25,404	24,683	25,016	26,000	27,739	25,515	25,700	30,700	31,855	32,384	31,569	32,608	27,145	29,059
Michoacán	55,758	58,696	61,624	62,159	61,517	61,802	54,200	54,742	56,675	51,117	51,923	53,355	54,204	52,830	46,109	43,475
Morelos	1,917	1,346	1,337	1,660	1,918	1,901	3,118	1,897	1,864	2,088	2,456	2,462	2,618	2,591	2,643	2,747
Nayarit	4,005	4,346	5,530	5,151	6,207	5,451	6,117	4,945	4,567	2,990	3,726	4,694	4,621	4,546	4,737	4,520
Nuevo León	14,364	13,936	9,890	15,069	13,914	15,782	16,255	15,903	17,416	17,834	17,739	17,610	17,865	18,790	18,185	17,971
Oaxaca	27,930	23,672	29,363	36,145	36,539	29,775	29,131	29,395	30,270	29,440	29,705	29,744	29,742	29,493	29,234	30,575
Puebla	36,535	46,644	61,156	60,748	60,762	61,733	62,721	63,982	74,407	76,003	78,976	90,991	82,177	79,001	72,968	71,974
Querétaro	5,069	4,089	9,612	9,267	9,433	9,283	9,419	8,535	9,032	12,110	14,072	13,911	17,036	15,566	15,261	15,148
Quintana Roo	4,719	5,700	5,189	8,391	8,439	6,596	7,161	6,624	7,250	7,162	8,798	10,014	9,330	9,683	8,944	8,706
San Luis Potosí	5,285	5,836	6,086	5,917	6,275	5,981	6,061	5,804	6,058	5,740	4,752	6,965	7,059	7,570	8,112	8,317
Sinaloa	16,828	22,640	23,235	20,119	17,988	10,687	11,707	12,223	12,968	12,250	13,016	16,694	16,286	15,642	16,268	17,268
Sonora	108,373	110,191	111,033	119,000	114,736	149,223	173,412	172,773	171,075	175,444	174,104	174,712	179,444	194,528	201,361	204,919
Tabasco	10,671	10,039	10,665	8,893	9,898	9,229	9,379	8,495	7,818	7,784	8,233	8,341	8,394	8,323	8,563	13,490
Tamaulipas	3,293	3,534	5,556	4,030	6,176	7,917	5,900	7,350	6,490	7,998	7,511	15,021	15,440	15,966	17,123	20,833
Tlaxcala	10,144	15,423	11,878	14,455	12,787	12,446	8,272	7,164	6,863	7,302	6,679	8,132	11,245	8,925	10,264	11,586
Veracruz	29,875	34,684	35,766	32,278	36,369	39,547	42,116	38,091	45,923	47,334	62,756	73,723	73,687	73,687	67,428	61,998
Yucatán	14,735	17,270	20,215	27,410	27,749	59,576	70,524	7,624	72,002	76,672	83,307	83,052	87,188	87,003	81,149	89,930
Zacatecas	11,908	9,024	10,353	9,817	8,625	7,695	8,218	8,038	7,971	7,679	6,417	6,476	6,784	6,583	5,843	6,358
TOTAL	726,670	757,351	811,899	819,782	821,580	872,907	921,576	910,290	939,245	960,689	994,186	1,029,955	1,057,843	1,070,245	1,035,310	1,058,203

FUENTE: SAGARPA

Evaluación Subprograma de
Salud Animal 2004

MEXICO, VOLUMEN DE LA PRODUCCION DE CARNE DE OVINO EN CANAL (TONELADAS)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Aguascalientes	299	389	415	211	251	260	220	225	223	228	238	230	221	247	280	292
Baja California	32	53	60	48	47	49	75	67	67	67	70	99	120	148	252	335
Baja California Sur	65	56	80	143	131	135	136	158	132	103	168	162	168	194	254	256
Campeche	32	36	61	60	62	109	121	165	171	182	188	197	276	302	404	641
Coahuila	491	513	447	440	551	567	452	470	467	670	685	647	638	584	644	96
Colima	72	113	103	132	166	180	142	129	110	48	75	73	83	88	95	1,125
Chiapas	1,327	1,211	1,160	1,116	1,102	1,255	1,092	1,058	860	681	726	720	813	878	1,049	1,225
Chihuahua	861	759	415	221	289	368	318	240	307	252	345	326	344	355	648	753
Distrito Federal	664	722	302	302	317	334	392	422	391	101	129	108	104	107	109	148
Durango	971	971	1,040	914	1,041	1,006	990	973	967	979	987	1,060	1,106	1,200	1,188	1,097
Guanajuato	236	307	311	318	287	328	291	309	313	325	358	463	431	480	529	489
Guerrero	2,281	2,788	3,845	3,635	3,783	3,954	4,132	4,177	4,979	4,285	4,502	4,626	4,710	4,944	5,381	5,501
Hidalgo	315	444	399	518	574	601	670	708	713	718	752	938	1,362	1,543	1,600	1,582
Jalisco	4,401	3,964	4,142	4,679	4,695	5,044	5,051	5,092	4,980	5,181	5,286	5,409	5,512	5,548	7,279	5,642
México	629	686	766	805	826	961	1,055	1,078	1,047	1,082	1,126	1,155	1,209	1,257	1,259	1,260
Michoacán	151	144	229	257	231	262	123	98	102	131	194	289	334	332	354	375
Morales	49	56	48	31	54	69	75	75	68	78	95	104	118	120	142	155
Nayarit	453	291	271	318	314	288	217	160	178	449	427	421	429	521	396	398
Nuevo León	1,227	1,036	1,454	1,584	1,585	1,591	1,497	1,441	1,523	1,542	1,560	1,582	1,592	1,606	1,619	1,633
Oaxaca	1,073	1,282	1,590	1,907	1,997	2,081	2,251	2,265	2,247	2,589	2,435	2,546	2,607	2,644	2,673	2,748
Puebla	394	325	218	261	293	319	328	265	348	342	375	370	485	645	631	699
Querétaro	49	63	64	79	87	99	126	128	149	139	153	160	139	120	120	122
Quintana Roo	2,978	3,182	2,793	3,521	3,552	3,716	3,562	3,170	3,320	2,735	2,077	2,142	1,921	1,948	2,155	2,284
San Luis Potosí	210	148	235	411	501	633	962	1,075	1,141	1,205	1,175	1,352	1,783	1,663	1,805	1,890
Sinaloa	252	235	171	165	195	172	202	179	200	228	232	231	185	378	560	530
Sonora	246	235	185	188	197	194	176	159	161	159	161	164	181	191	212	232
Tabasco	394	407	430	401	442	592	466	507	505	505	631	1,000	928	1,293	1,546	1,805
Tamaulipas	733	830	839	1,147	1,220	1,263	1,143	866	787	784	920	1,046	1,103	1,271	1,095	1,431
Tlaxcala	1,789	1,764	2,063	2,054	1,899	1,686	1,588	1,806	1,979	2,101	2,155	3,134	4,538	4,643	4,891	4,683
Veracruz	215	204	223	334	341	285	279	267	264	315	355	392	381	547	520	652
Yucatán	1,653	1,233	1,735	1,542	1,510	1,667	1,632	1,560	1,632	1,833	1,889	1,909	2,026	2,022	2,203	2,512
Zacatecas																
TOTAL EN PIE	24,777	24,695	26,262	27,872	28,672	30,274	29,887	29,443	30,161	30,389	30,785	33,390	36,221	38,196	42,164	42,140

FUENTE: SAGARPA

Evaluación Subprograma de
Salud Animal 2004

MEXICO, VOLUMEN DE LA PRODUCCION DE CARNE DE AVE EN CANAL (TONELADAS)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Aguascalientes	18,343	18,093	17,239	17,308	16,735	18,079	19,259	25,662	32,336	47,154	71,221	95,871	123,788	112,207	121,896	133,948
Baja California	4,229	2,701	2,391	1,178	494	233	470	852	782	393	141	297	377	797	1,015	1,229
Baja California Sur	2,266	1,895	1,990	782	184	269	304	572	532	443	398	284	63	313	342	467
Campeche	3,351	4,341	4,260	4,436	5,945	6,386	6,667	6,837	7,440	6,604	6,784	6,988	7,267	7,893	8,588	9,071
Coahuila	10,723	13,334	15,643	17,138	36,844	50,933	44,874	41,022	43,174	55,888	69,816	79,267	110,525	117,551	105,025	85,178
Colima	3,449	3,145	4,320	4,211	5,487	5,595	5,463	10,826	10,091	9,177	8,843	10,258	10,051	7,613	13,544	14,304
Chiapas	11,465	14,906	15,239	17,309	18,175	16,671	19,503	18,199	29,550	61,719	61,900	54,329	55,980	63,666	85,773	80,225
Chihuahua	3,579	5,631	5,096	4,843	5,572	4,315	4,445	6,521	7,594	7,605	11,665	10,319	6,217	6,746	7,498	7,336
Distrito Federal	2,076	2,050	1,850	2,233	2,036	1,927	2,233	3,482	3,401	2,156	2,900	2,077	2,000	2,201	759	536
Durango	46,710	55,967	75,631	74,443	74,443	57,440	72,043	84,393	96,966	93,617	111,507	76,720	113,349	147,709	178,265	189,765
Guajalajara	64,884	72,440	77,810	76,274	72,872	79,776	83,896	91,947	105,355	114,607	122,827	133,799	135,304	130,797	133,959	135,347
Guerrero	12,896	12,854	13,742	13,800	13,784	13,067	16,099	17,223	16,254	14,287	13,920	13,109	10,372	11,925	13,396	12,946
Hidalgo	29,062	31,285	29,834	34,974	36,593	38,368	35,559	38,160	42,467	42,548	44,915	48,639	46,377	48,556	57,542	61,400
Jalisco	45,636	95,822	106,927	113,546	133,162	138,424	171,572	163,432	170,363	173,424	170,456	218,113	229,038	236,100	232,450	240,676
México	39,537	44,420	55,365	58,062	58,015	68,230	73,092	73,092	89,612	106,200	130,180	141,167	108,593	122,291	112,670	130,886
Michoacán	6,207	7,002	7,700	7,260	7,427	6,882	7,253	7,624	45,248	40,385	45,399	46,393	45,382	44,712	44,268	43,829
Morelos	25,339	35,318	39,289	40,043	45,439	55,444	41,497	37,143	39,312	11,917	42,544	44,257	46,882	45,501	45,995	45,616
Navarín	8,017	12,134	11,057	13,610	12,351	12,881	12,553	14,617	14,287	12,841	15,015	15,014	16,690	24,921	25,593	26,073
Nuevo León	41,540	39,582	39,803	38,917	47,743	38,442	42,822	55,196	63,314	86,546	86,400	96,315	104,839	119,445	111,458	109,964
Oaxaca	2,709	3,423	3,853	4,903	4,786	4,052	4,430	4,343	4,302	4,703	5,091	5,279	5,436	7,763	7,862	7,985
Puebla	39,090	59,468	60,447	48,325	61,870	97,592	97,044	97,116	107,665	122,202	149,094	149,841	152,445	155,241	156,118	165,484
Querétaro	23,219	30,132	69,679	72,225	105,247	125,395	146,239	146,813	151,852	181,575	160,988	167,049	170,255	181,849	202,162	205,082
Quintana Roo	3,402	6,015	5,224	5,642	6,274	5,568	6,873	5,689	5,865	4,685	5,374	5,090	5,220	4,835	3,575	6,653
San Luis Potosí	17,163	18,282	19,147	21,492	23,659	15,528	17,149	17,802	23,587	43,800	57,080	56,664	56,557	55,335	61,550	61,984
Sinaloa	34,830	32,618	34,220	36,455	43,876	31,168	42,580	43,519	56,741	58,690	62,181	67,842	66,801	83,375	86,610	106,113
Sonora	22,625	21,316	21,868	11,736	12,292	4,102	921	1,959	6,150	5,050	4,648	4,807	5,403	5,234	4,927	5,966
Tabasco	11,000	12,453	13,043	16,090	14,126	12,159	16,904	11,399	14,201	12,324	13,745	13,984	23,348	23,159	23,578	23,712
Tamaulipas	2,312	1,883	2,116	1,241	3,213	3,237	3,791	1,130	2,307	2,044	1,183	385	455	562	1,043	619
Thaxcala	1,501	2,244	949	878	1,028	1,035	766	921	977	817	842	718	824	871	831	1,113
Veracruz	39,135	48,362	49,924	69,951	92,377	125,550	204,325	142,453	157,356	162,970	170,022	175,494	176,517	228,681	228,288	235,496
Yucatán	32,150	38,098	49,576	61,360	72,203	74,835	80,735	83,856	89,608	79,900	81,470	82,099	86,382	75,226	76,384	72,973
Zacatecas	2,587	3,212	2,717	2,832	1,176	2,326	2,604	2,937	3,116	2,947	2,759	2,780	2,585	2,686	2,621	2,609
TOTAL EN PIE	611,032	750,427	857,947	898,495	1,040,029	1,126,008	1,283,867	1,264,366	1,441,505	1,598,921	1,731,538	1,826,249	1,928,022	2,075,761	2,155,565	2,224,565

FUENTE: SIGARPA

Evaluación Subprograma de
Salud Animal 2004

VOLUMEN DE LA PRODUCCION DE HUEVO (TONELADAS)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Alientes	5,498	4,533	4,675	4,800	5,221	8,268	8,846	9,161	10,052	8,318	8,600	8,559	8,607	8,994	9,169	8,926
Chihuahua	14,874	14,201	18,503	16,139	14,277	13,020	12,130	9,092	8,267	7,697	6,047	6,540	4,895	6,736	8,225	9,626
Coahuila de Zaragoza	3,831	3,310	3,374	3,336	3,167	2,625	2,698	2,422	3,396	2,218	1,996	1,186	343	11	121	122
Durango	866	800	700	562	844	4,332	4,332	3,375	5,307	4,335	4,416	4,770	5,037	4,907	4,544	5,110
Guerrero	31,243	33,717	40,473	37,529	35,539	46,833	47,774	49,927	52,714	68,866	75,594	68,088	49,014	55,760	56,113	52,184
Hidalgo	3,294	2,930	2,300	2,374	2,365	2,355	2,345	2,337	2,556	2,082	2,082	2,192	1,977	2,075	2,075	1,658
Jalisco	8,329	8,483	8,015	8,820	7,119	7,000	7,105	6,482	6,679	5,672	5,016	3,732	3,821	3,913	4,012	4,015
Morelos	3,247	3,789	5,006	2,558	3,651	4,582	7,411	10,502	11,042	12,608	10,611	10,929	10,922	11,484	8,256	7,453
Nuevo Leon	2,175	2,184	2,111	2,673	2,364	1,879	1,843	1,277	1,838	1,890	2,870	2,465	2,500	2,568	754	699
Oaxaca	46,284	47,791	48,883	27,264	27,383	43,942	49,221	52,010	56,540	73,742	75,641	80,593	68,873	70,418	75,252	73,835
Puebla	39,980	40,237	42,165	44,150	46,200	49,703	48,034	54,700	63,182	66,078	67,299	67,031	70,179	77,731	72,921	75,874
Queretaro	8,441	9,129	9,340	9,969	10,418	11,744	10,812	11,108	11,569	11,639	12,925	10,105	11,302	9,870	11,375	11,113
San Luis Potosi	6,936	4,228	6,489	6,801	7,117	7,307	7,001	8,483	8,156	8,220	8,914	8,362	9,820	9,860	11,392	10,754
Sonora	210,056	232,188	258,303	283,800	305,145	322,243	301,877	302,324	321,654	373,606	471,912	633,254	759,902	750,409	728,246	752,770
Tamaulipas	24,062	22,473	27,560	29,451	30,600	31,757	32,032	33,520	34,500	35,535	36,908	38,295	36,670	38,615	38,879	40,267
Tlaxcala	31,469	34,469	34,839	35,364	31,669	32,039	31,756	32,391	47,322	25,959	27,834	28,077	25,276	25,473	26,053	26,422
Veracruz	21,817	13,238	14,627	14,388	13,471	15,018	10,784	8,538	9,529	8,458	0	0	0	0	0	0
Yucatán	15,612	18,429	17,300	15,394	10,539	10,523	9,204	10,862	11,550	10,802	10,354	10,283	13,129	14,641	14,189	14,266
Zacatecas	69,400	62,736	58,598	60,019	64,323	72,765	71,457	62,775	66,492	89,084	115,615	101,400	110,127	105,747	117,802	88,947
Zona Libre	4,150	3,900	4,401	5,163	5,103	4,207	4,301	4,154	4,466	5,310	5,948	6,491	6,950	7,600	7,591	7,164
Total	198,356	228,372	273,535	250,840	282,415	286,369	287,801	297,098	318,130	371,015	400,029	401,629	408,195	415,242	417,205	425,122
Chihuahua	4,100	5,254	9,194	9,448	10,010	11,983	13,967	14,783	15,261	18,410	19,580	21,776	21,085	23,407	23,995	25,154
Coahuila de Zaragoza	2,900	1,545	671	748	717	766	774	731	895	958	1,003	1,021	691	698	719	735
Durango	1,217	1,188	1,083	1,281	1,557	1,598	1,392	1,601	1,658	1,737	5,638	5,411	3,820	3,351	3,780	2,563
Hidalgo	69,614	51,931	49,811	54,535	41,336	33,175	40,319	37,431	38,976	38,951	39,715	49,797	38,465	30,253	31,561	35,062
Jalisco	169,884	112,176	122,578	137,620	146,964	130,506	127,340	121,685	121,915	110,939	120,340	114,465	120,210	117,902	110,842	124,069
Morelos	2,121	2,149	1,842	1,841	1,886	1,573	1,698	1,495	1,475	1,495	1,488	1,502	1,455	1,400	1,402	1,407
Nuevo Leon	5,840	3,255	1,371	901	1,915	1,475	908	592	783	851	852	352	284	424	417	321
Oaxaca	1,185	960	1,006	1,247	1,622	770	583	615	555	517	600	780	1,099	1,496	1,562	1,096
Puebla	14,081	10,641	13,514	14,726	15,340	15,162	16,334	15,423	15,896	18,259	18,853	19,859	21,454	22,968	23,963	23,762
Queretaro	23,822	27,436	56,866	74,989	101,239	63,613	69,729	66,156	74,066	73,403	73,683	76,529	73,346	73,468	73,011	73,033
Sonora	2,335	2,123	2,248	2,480	2,043	2,361	2,598	2,716	2,574	1,998	2,430	2,469	2,695	3,167	3,106	2,948
TOTAL	1,047,019	1,009,795	1,141,381	1,161,270	1,233,559	1,246,223	1,241,987	1,235,872	1,328,935	1,461,453	1,631,793	1,781,942	1,892,143	1,900,588	1,917,532	1,906,477

Evaluación Subprograma de
Salud Animal 2004

CO, VOLUMEN DE LA PRODUCCION DE LECHE DE BOVINO (MILES DE LITROS)

ENTIDAD	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
ascalientes	152,104	183,106	205,636	217,599	256,603	273,608	290,055	348,303	348,013	389,940	394,410	390,527	415,977	415,057	394,987	402,541
California	183,749	171,817	176,070	172,525	151,596	160,542	163,690	176,591	185,011	211,723	230,510	241,076	223,061	194,138	200,861	208,752
California Sur	14,293	14,970	16,412	18,793	19,884	20,334	24,205	23,981	25,509	27,725	32,163	33,388	34,520	36,551	39,651	42,982
Coahuila	16,255	15,500	17,218	11,112	12,541	16,654	17,351	18,449	18,730	18,567	19,977	18,846	22,968	23,450	25,884	33,270
Chihuahua	294,456	325,724	392,896	407,153	575,722	616,388	635,364	662,510	723,711	790,130	853,826	863,752	951,567	959,914	1,058,886	1,087,526
Durango	38,679	38,730	33,000	34,596	35,910	35,934	36,742	36,968	36,701	38,321	37,175	36,109	38,219	39,201	37,847	34,384
Estado Federal	187,664	200,469	204,320	217,380	222,244	175,380	202,500	193,834	193,046	280,496	294,833	306,843	273,919	282,633	320,923	300,050
Guanajuato	340,271	467,431	545,983	510,370	601,520	544,723	479,490	559,942	610,103	698,320	704,385	735,251	772,361	802,394	712,828	784,031
Hidalgo	30,190	26,593	16,337	13,922	13,922	14,846	13,730	11,958	11,352	17,283	22,898	19,110	15,500	19,599	12,955	13,039
Jalisco	317,103	343,947	347,112	376,140	491,111	545,016	579,913	115,536	743,440	818,776	826,922	901,137	914,502	914,553	953,316	958,776
Querétaro	416,780	499,390	528,383	543,630	560,000	569,340	566,150	574,230	586,475	605,354	619,814	629,292	644,319	661,861	647,465	664,786
Sinaloa	35,351	55,810	66,386	59,555	61,432	54,343	61,133	58,773	58,714	69,472	69,633	80,980	71,376	71,261	78,215	78,036
Tlaxcala	263,306	273,229	278,495	313,732	345,392	347,517	323,430	331,792	335,273	345,998	362,217	376,837	400,253	419,996	415,024	411,105
Zacatecas	353,372	304,519	410,016	409,250	409,878	403,229	408,365	412,480	416,608	427,085	432,115	468,953	480,204	484,151	489,628	490,145
Zamorano	1,046,143	1,120,400	1,183,659	1,221,779	1,251,324	1,257,392	1,169,586	1,211,028	1,231,283	1,253,730	1,563,606	1,678,175	1,691,143	1,719,155	1,712,546	1,701,291
Veracruz	193,708	236,618	234,428	259,737	264,230	268,088	266,520	267,559	279,542	283,995	293,923	293,928	302,569	297,038	313,040	312,874
Yucatán	45,319	17,751	19,701	19,105	19,013	19,145	17,999	11,611	12,866	12,899	14,190	15,852	17,754	17,120	17,500	17,798
Baja California	39,314	43,265	53,718	54,957	57,275	58,065	51,671	54,963	51,057	43,145	58,682	85,882	68,503	67,207	64,175	67,488
Baja California Sur	37,650	31,845	25,731	25,000	28,277	28,020	30,877	27,417	31,756	38,361	37,559	37,072	37,162	41,905	40,790	41,442
Colima	70,440	91,600	121,443	144,178	134,393	127,219	130,002	130,212	132,254	133,765	136,709	140,821	142,286	143,439	142,901	143,179
Guerrero	208,264	260,400	262,046	266,470	274,551	240,299	291,674	299,824	283,292	308,139	347,171	354,869	358,842	362,933	363,296	364,452
Morelos	114,537	127,750	149,650	152,910	157,534	159,684	155,090	141,025	158,853	171,778	185,270	186,683	198,979	219,637	215,823	209,328
Nuevo Léon	1,767	1,771	2,479	2,740	2,695	3,203	2,708	2,940	3,567	3,565	4,476	1,949	5,062	3,888	4,974	4,590
Quintana Roo	243,118	247,593	263,501	278,705	277,258	278,646	285,048	256,106	264,229	230,711	206,248	130,604	142,316	141,697	142,848	144,523
Sonora	106,064	112,303	166,439	181,345	115,230	54,300	57,068	57,208	55,091	82,700	83,435	95,684	84,828	88,701	82,365	77,243
Tamaulipas	75,109	80,075	81,208	92,272	83,564	77,155	98,795	92,857	87,751	102,101	99,500	108,100	118,355	135,753	148,090	136,376
Veracruz	86,135	89,495	90,279	87,320	84,540	90,114	87,954	83,730	85,800	83,978	83,475	85,754	89,311	88,610	96,041	99,432
Yucatán	23,961	22,752	31,275	23,832	23,090	24,953	30,160	26,172	23,895	22,791	20,747	25,172	22,089	23,559	27,887	30,015
Zacatecas	52,064	77,144	67,064	75,390	81,109	104,326	78,385	100,845	89,988	91,174	95,500	107,716	114,981	142,239	158,000	141,560
Zamorano	465,735	549,468	597,219	644,160	665,290	624,752	699,216	551,519	596,024	566,187	600,316	654,832	671,350	698,733	720,426	719,360
Zacatecas	9,447	8,237	9,800	12,857	17,535	18,104	15,337	15,903	13,752	12,505	12,561	12,938	9,654	12,372	9,253	7,749
Zacatecas	114,961	101,843	113,849	116,281	109,415	108,844	127,390	130,155	135,348	134,584	133,068	113,312	138,363	129,525	135,930	145,684
TOTAL	5,577,309	6,141,545	6,717,115	6,966,210	7,404,078	7,320,213	7,398,598	7,586,422	7,818,105	8,315,711	8,877,314	9,311,444	9,472,293	9,658,280	9,784,355	9,873,757

SAGARPA